IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

Edictos

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don GUILLERMO GARCIA VALDECASAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 159 de 1985, contra acuerdo del Pleno del Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España de 30-11-1984, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid de 29-2-1984, en expediente 13/83, por el que se sanciona al recurrente por hipotéticas faltas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de febrero de 1985.–El Presidente.–El Secretario.–2.904-E (11931).

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por CARNES Y CONSERVAS, SOCIEDAD ANONIMA (CARCESA) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 810 de 1984, contra la resolución desestimatoria, que por silencio administrativo se entiende dictada en el recurso de reposición establecido por el recurrente que por escrito presentado el 29 de marzo de 1983, contra acuerdo de 7-1-1983, del ilustrísimo señor Director del Departamento del Registro de la Propiedad Industrial de 1-3-1983, por virtud del cual se concedió el registro del Modelo Industrial número 101.435/8, Piezas Cárnicas, ampliado a la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de fecha 16-6-1984.–2.911-E (11938).

Que por don JUAN DURO DEL MORAL y otros se ha interpuesto recurso contecioso-administrativo bajo el número 149 de 1985, contra la resolución de la Dirección General de Función Pública de 7-3-1984, que denegaba la petición referente a la obligación del Montepío de Funcionarios de AISS abonen la prestación complementaria íntegra establecida en el artículo 52, apartado a) de su Reglamento, así como el cese en la reclamación de cuotas de afiliación, con la devolución de las indebidamente abonadas desde enero de 1979.–2.901-E (11928).

Que por don GONZALO GIL LOPEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 150 de 1985, contra la resolución del Director general de la Función Pública de 14-5-1984, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Dirección General de 6-3-1984, por la que se denegaba su petición sobre actualización de pensión que perciben con cargo al Estado como jubilados de la AISS.–2.900-E (11927).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de febrero de 1985.–El Presidente.–El Secretario.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE FERRET MATEU se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 136 de 1985, contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto por el recurrente el 31 de enero de 1984, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 5 de septiembre de 1983, sobre denegación de la inscripción de la marca «José Ferret Mateu (gráfica), número 1.022.209».–2.902-E (11929).

Que por SOCIEDAD PREPARADOS Y CONGELADOS ALIMENTICIOS, SOCIEDAD ANONIMA (PYCASA) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 165 de 1985, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 21 de septiembre de 1984 y con estimación del recurso de reposición sobre inscripción de la marca número 995.425 «Gráfico cocinero» (clase 31), a favor de «Industrias Herminia, Sociedad Anónima».–2.906-E (11933).

Que por PUMA-SPORTSCHUHFABRIKEN RUDOLF DASSLER KG se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 167 de 1985, contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto por el recurrente el 1 de febrero de 1984, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 5 de noviembre de 1983, sobre denegación del registro de la marca «1.009.525 PUMA (Gráfica)».–2.907-E (11934).

Que por SCHWEIZERISCHE ALUMINIUM A.G. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 168 de 1985, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 1 de diciembre de 1984, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 17 de junio de 1983, sobre denegación de solicitud de registro de marca internacional número «464.499 FLEXALCON».–2.908-E (11935).

Que por UTILLAJE Y ROBOTIZACION, SOCIEDAD ANONIMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 188 de 1985, contra la resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 30 de noviembre de 1984, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial del INEM de Toledo, dictada por delegación, de fecha 12 de junio de 1984. Recurso número 3.782/1984, MPB/Mcr. Registro de salida número 6.972, de 30 de noviembre de 1984.–2.912-E (11939).

Que por LA METALURGICA, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO, NUMERO 102, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 190 de 1985, contra la Resolución dictada por la Subdirección General de Recursos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 16 de noviembre de 1984, en el expediente 109/1983, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, de fecha 14 de abril de 1983, que resolvió imponer sanción de 200.000 pesetas.–2.913-E (11940).

Que por ENTIDAD ROCHA E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 193 de 1985, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, de fecha 10 de diciembre de 1984, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo, de fecha 20 de mayo de 1984. Expediente 1.450/1984. Registro de salida 3.398, de 30 de noviembre de 1984. Acta de liquidación 3.378/1980, de fecha 25 de septiembre de 1980. Registro salida 3.414.–2.914-E (11941).

Que por doña MARIA DEL CARMEN MANZANEQUE-SANCHEZ COGOLLUDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 195 de 1985, contra la desestimación tácita, del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la Resolución dictada por la Delegación Regional de Madrid, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, comunicada en oficio escrito el 29 de julio de 1983, s/referencia número 1.176/1983, y anotado en el registro de salida el 2 de agosto de 1983, y en el cual se comunicaba al recurrente que la prestación económica por inutilidad para el servicio que tenía interesada, en tiempo y forma, no procede su concesión, por incompatibilidad por la pensión que por gran invalidez tiene reconocida en el Régimen General de la Seguridad Social.–2.916-E (11943).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 7 de febrero de 1985.–El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JUAN ESCOBAR ESPINOSA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 182 de 1985, contra acuerdo de la Junta de Gobierno de la Muface de 21-5-1981.–2.909-E (11936).

Que por don PERPETUO JIMENEZ ROBLEDO se ha interpuesto recurso contecioso-administrativo bajo el número 186 de 1985, contra reclamación de cantidades devengadas y no pagadas desde el 1-5-1980 hasta el 31-10-1984.–2.910-E (11937).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 11 de febrero de 1985.–El Presidente.–El Secretario.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Presidente accidental de la Audiencia Provincial de León,

Hago público: Que en esta Audiencia se sigue la causa dimanante del sumario número 20 de 1972, del Juzgado número 2 de León, sobre apropiación indebida, estafa y cheque en descubierto, contra Ramón Rodríguez Vázquez, mayor de edad, contratista de obras y con último domicilio conocido en Trobajo del Camino, en cuya causa fue declarado responsable civil subsidiario don Manuel Pablos Pérez, también mayor de edad, casado y vecino de León.

En referida causa, y para garantizar el pago de las responsabilidades civiles y pecuniarias, se

embargaron como del responsable civil subsidiario señor Pablos Pérez los bienes inmuebles que a continuación se describen, sitos en la tercera travesía Rodríguez Pandiella, de Trobajo del Camino, municipio de San Andrés del Rabanedo, de esta provincia de León:

Número de código: 20201-3. Denominación: Local sótano. Número de casa: 3. metros cuadrados: 157,10.

Número de código: 20201-4. Denominación: Local sótano. Número de casa: 3. Metros cuadrados: 360,72. Total metros cuadrados: 360,82.

Detalle

Corresponde: Finca número 1. Local comercial en el sótano de la casa sita en Trobajo del Camino, a «Prado Mauricio» y «El Barrerón», tercera travesía de Rodríguez Pandiella. Tiene una superficie de 370 metros 10 decímetros cuadrados, efectuándose su acceso por el patio que forma parte integrante de la finca número 3 del edificio en régimen de propiedad horizontal de don Manuel Pablos Pérez y otros, que fue constituido en escritura por mí autorizada en 16 de marzo de 1970, perteneciendo dicha finca número 3 al señor Pablos Pérez y cuyo patio a su vez colinda con la calle particular que da acceso a la tercera travesía de Rodríguez Pandiella y colindando asimismo el patio con el sótano de la finca número 3, por lo que ambas fincas tienen el derecho de comunicación expresado en el artículo 3.º de los Estatutos sociales, tanto en los que en esta escritura se establece como en los que regulan la propiedad horizontal de la escritura antes meritada. Linda, tomando como frente la calle de la situación: Derecha, entrando, finca matriz de don Manuel Pablos Pérez; izquierda, entrando, finca número cero y edificio en régimen de propiedad horizontal de don Manuel Pablos Pérez y otros, y fondo, finca matriz.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de siete enteros setecientas cuarenta y tres milésimas por ciento.

Número de código: 20201-6. Denominación: Local sótano. Número de casa 5. Metros cuadrados: 147,10.

Detalle

Corresponde: Finca número 1. Local comercial a la izquierda del portal de acceso a las viviendas de la casa sita en Trobajo del Camino, a «Prado Mauricio» y «El Barrerón», tercera travesía de Rodríguez Pandiella y que consta de planta propiamente comercial, a nivel de la vía pública, al que se tiene acceso desde la calle y planta de sótano. Tiene una superficie de 157 metros 1 decímetro cuadrados, con dos puertas de acceso e igual extensión el sótano. Linda, tomando como frente la calle particular: Derecha, entrando, vestíbulo, dependencias de portería y cajas de ascensores y local número 3; izquierda, edificio en régimen de propiedad horizontal de don Manuel Pablos Pérez y otros, y fondo, finca de don Manuel Pablos.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, en relación con el total valor del inmueble, de cuatro enteros cien milésimas por ciento. Inscrita en el tomo 978, libro 57, folio 74, finca 5.285, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo. La planta comercial, a nivel de la vía pública, se vendió, por lo que está pendiente de segregación de la finca matriz, quedando libre la planta del sótano.

Número de código: 20201-7. Denominación: Local sótano. Número de casa: 5. Metros cuadrados: 177,16.

Detalle

Corresponde: Finca número 3. Local comercial a la derecha del portal de acceso a las viviendas de la casa sita en Trobajo del Camino, a «Prado Mauricio» y «El Barrerón», tercera travesía de Rodríguez Pandiella. Tiene una superficie, incluyendo el patio que forma parte integrante de esta finca, de 218 metros 28 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la tercera travesía de Rodríguez Pandiella: Derecha, entrando, en línea de 8 metros, calle particular de este edificio y finca de don Manuel Pablos, en línea de 9 metros 5 centímetros cuadrados; izquierda, número 2, rellano de escalera y finca número 1, y fondo, finca de don Manuel Pablos. Tiene dos puertas de acceso a la tercera travesía de Rodríguez Pandiella y un sótano que ocupa una superficie de 177 metros 76 decímetros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, en relación con el total valor del inmueble, de cinco enteros seiscientas cuarenta milésimas por ciento. Inscrita en el tomo 978, libro 57, folio 78, finca 5.287, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 20201-8. Denominación: Local de oficina primera. Número de casa: 5. Metros cuadrados: 406,19.

Detalle

Corresponde: Finca número 4. Local comercial o de oficinas en la planta primera de la casa sita en Trobajo del Camino, a «Prado Mauricio» y el «El Barrerón», tercera travesía de Rodríguez Pandiella. Tiene una superficie de 406 metros 19 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la tercera travesía de Rodríguez Pandiella: Izquierda, entrando, finca en régimen de propiedad horizontal de don Manuel Pablos y otros, rellano y caja de escalera; derecha, calle particular de este edificio y vuelo de patio de la finca número 3, rellano y caja de escalera, y fondo, finca de don Manuel Pablos, rellano y caja de escalera.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, en relación con el valor total del inmueble, de diez enteros trescientas treinta y siete milésimas por ciento. Inscrita en el tomo 978, libro 57, folio 80, finca 5.288, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 20201-10. Denominación: Local sótano. Número de casa: 7. Metros cuadrados: 370,10.

Detalle

Corresponde: Finca número 1. Local comercial en sótano de la casa sita en Trobajo del Camino, a «Prado Mauricio» y «El Barrerón», tercera travesía de Rodríguez Pandiella. Tiene una superficie de 360 metros 10 decímetros cuadrados, efectuándose su acceso por el patio que forma parte integrante de la finca número 3 del edificio en régimen de propiedad horizontal de don Manuel Pablos Pérez y otros, que fue constituida en escritura por mí autorizada el día 16 de marzo de 1970, perteneciendo dicha finca número 3 al señor Pablos Pérez y cuyo patio a su vez colinda con la calle particular que da acceso a la tercera travesía de Rodríguez Pandiella y colindando asimismo el patio con el sótano de la finca número 3, por lo que ambas fincas tienen el derecho de comunicación expresado en el artículo 4.º de los Estatutos sociales, tanto en los que en esta escritura se establecen como en los que regulan la propiedad horizontal de la escritura antes meritada.

Linda, tomando como frente la calle de su situación: Derecha, entrando, finca matriz de don Manuel Pablos Pérez; izquierda, entrando, finca número cero y edificio en régimen de propiedad horizontal de don Manuel Pablos Pérez y otros, y fondo, finca matriz.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de siete enteros setecientas cuarenta y tres milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.005, libro 59, folio 127, finca 5.585, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 20201-13. Denominación: Local de oficinas. Número de casa: 7. Metros cuadrados: 455,24.

Detalle

Corresponde: Finca número 5. Local comercial o de oficinas en la planta primera de la casa sita en Trobajo del Camino, a «Prado Mauricio» y «El Barrerón», tercera travesía de Rodríguez Pandiella. Tiene una superficie de 455 metros 25 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de su situación: Derecha, entrando, finca de don Manuel Pablos Pérez, rellano y caja de escalera; izquierda, entrando, edificio en régimen de propiedad horizontal de don Manuel Pablos Pérez y otros, rellano y caja de escalera, y fondo, finca de don Manuel Pablos Pérez, rellano y caja de escalera.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de nueve enteros cuatrocientas tres milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.005, libro 59, folio 135, finca 5.589, Inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-59. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 1.

Detalle

Corresponde: Finca número 230. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de seis metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, terraza a la calle de La Luz (finca número 430); izquierda, sala de máquinas de los ascensores, y espalda, finca número 229.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 135, finca 7.649, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-60. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 2.

Detalle

Corresponde: Finca número 231. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 7 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 232; izquierda, con pasillo, y espalda, terraza a la calle de La Luz (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 137, finca 7.650, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-61. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 3.

Detalle

Corresponde: Finca número 232. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 7 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 231, y espalda, terraza a la calle de La Luz (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 139, finca 7.651, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-62. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 4.

Detalle

Corresponde: Finca número 233. Una cuarto en la planta de cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 7 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; izquierda, finca número 232; espalda, terraza de la calle de La Luz (finca número 430); y derecha, planta cubierta portal número 8.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 141, finca 7.652, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-63. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 5.

Detalle

Corresponde: Finca número 234. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 7 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 235; izquierda, planta de cubierta del portal número 8, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 143, finca 7.653, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-64. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 7.

Detalle

Corresponde: Finca número 236. Una cuarto en la planta de cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 7 metros cuadrados. Linda: Frente y derecha, entrando, pasillo de entrada; izquierda, finca número 235, y espalda, patio de luces y finca número 237.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 147, finca 7.655, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de codigo: 31001-65. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 8.

Detalle:

Corresponde: Finca número 237. Una cuarto en la planta de cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 1 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 238; izquierda, finca número 236, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros media milésima por ciento (equivalente a cinco diezmilésimas).

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 149, finca 7.656, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-66. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 9.

Detalle

Corresponde: Finca número 238. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 1 metro 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 239; izquierda, finca número 237, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros media milésima por ciento (equivalente a 5 diezmilésimas).

Número de código: 31001-67. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 11.

Detalle

Corresponde: Finca número 240. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 5 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 241; izquierda, pasillo, y espalda, finca número 239 y patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 155, finca 7.656, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-68. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 12.

Detalle

Corresponde: Finca número 241. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 5 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 242; izquierda, finca 240, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 157, finca 7.660, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-69. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 13.

Detalle

Corresponde: Finca número 242. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 243; izquierda, finca 241, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 159, finca 7.661, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-70. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 14.

Detalle

Correponde: Finca número 243. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, planta cubierta del portal número 8; izquierda, finca número 242, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 161, finca 7.662, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-71. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 15.

Detalle

Corresponde: Finca número 244. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 6 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 245; izquierda, planta cubierta del portal número 8, y espalda, terraza a calle particular del fondo del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 163, finca 7.663, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-72. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 16.

Detalle

Corresponde: Finca número 245. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 246; izquierda, finca 244, y fondo, terraza a calle particular del fondo del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 165, finca 7.664, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-73. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 17.

Detalle

Corresponde: Finca número 246. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 247; izquierda, finca 245, y espalda, terraza calle particular del fondo del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 167, finca 7.665, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo

Número de código: 31001-74. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 18.

Detalle

Corresponde: Finca número 247. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 248; izquierda, finca numero 246, y espalda, terraza a alle pública a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 169, finca 7.666, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-75. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 19.

Detalle

Corresponde: Finca número 248. Un cuarto en la planta cubierta del portal numero 6, en un solo cuerpo de 5 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 249; izquierda, finca 247, y espalda, terraza a calle particular, a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 171, finca 7.667, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-76. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 20.

Detalle

Corresponde: Finca número 249. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 5 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 250; izquierda, finca 248, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.786, libro 85, folio 173, finca 7.668, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-77. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 21.

Detalle

Corresponde: Finca número 250. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 6 metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 251; izquierda, finca 249, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 1, finca 7.669, inscripción primera de San Andrés de Rabanedo.

Número de código: 31001-78. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 22.

Detalle

Corresponde: Finca número 251. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 6 metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 252; izquierda, finca 250, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 3, finca 7.670, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-79. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 23.

Detalle

Corresponde: Finca número 252. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 6 metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 253; izquierda, finca 251, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 5, finca 7.671, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-80. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 24.

Detalle

Corresponde: Finca número 253. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 6 metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 254; izquierda, finca 252, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 7, finca 7.672, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-81. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 25.

Detalle

Corresponde: Finca número 254. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, planta cubierta del portal número 4; izquierda, finca número 253, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 9, finca 7.673, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-82. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 26.

Detalle

Corresponde: Finca número 251. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 256; izquierda, planta cubierta del portal número cuatro, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 11, finca 7.679, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-83. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 28.

Detalle

Corresponde: Finca número 257. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 6 de metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, fincas 258 y 229; izquierda, finca 256, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 15, finca 7.676, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-84. Denominación: Trastero. Finca: 6, número 29.

Detalle

Corresponde: Finca número 258. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 4 metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, fincas 259 y 261; izquierda, finca 257, y espalda, finca 261.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 17, finca 7.677, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-85. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 30.

Detalle

Corresponde: Finca número 259. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 4 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 260; izquierda, finca 258, y espalda, finca número 260.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 19, finca 7.678, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-86. Denominación: Trastero. Finca: Portal 6, número 32.

Detalle

Corresponde: Finca número 261. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 6, en un solo cuerpo de 4 metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca número 229 y hueco de escalera; izquierda, fincas números 260 y 258, y espalda, finca 258.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 23, finca 7.680, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-87. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 1.

Detalle

Corresponde: Finca número 303. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo de 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, hueco de ascensores; izquierda, terraza a la calle de La Luz (finca número 430), y espalda, finca número 302.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 107, finca 7.722, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-88. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 2.

Detalle

Corresponde: Finca número 304. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo de 7 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, pasillo; izquierda, finca 305, y espalda, terraza a la calle de La Luz (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 109, finca 7.723, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-89. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 3.

Detalle

Corresponde: Finca número 305. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 7 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 304; izquierda, finca 306, y espalda, terraza a la calle de la Luz (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 111, finca 7.724, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-90. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 4.

Detalle

Corresponde: Finca número 306. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo de 7 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 305; izquierda, planta cubierta del portal número 6, y espalda, terraza a la calle de la Luz (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 113, finca 7.725, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-91. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 5.

Detalle

Corresponde: Finca número 307. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 7 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, planta cubierta del portal número 6; izquierda, finca 308, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 115, finca 7.726, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-94. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 8.

Detalle

Corresponde: Finca número 310. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 1 metro 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 309; izquierda, finca 311, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 121, finca 7.729, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-95. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 11.

Detalle

Corresponde: Finca número 313. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 7 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, pasillo; izquierda, finca 314, y espalda, finca 312 y patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 127, finca 7.732, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-92. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 6.

Detalle

Corresponde: Finca número 308. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 7 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 307; izquierda, finca 309, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 117, finca 7.727, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-93. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 7.

Detalle

Corresponde: Finca número 309. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 7 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 308;

izquierda, pasillo, y espalda, patio de luces y finca 310.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 119, finca 7.728, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-98. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 15.

Detalle

Corresponde: Finca número 317 Un cuarto en la planta cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 8 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 316; izquierda, finca 318, y espalda, terraza calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 135, finca 7.736, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-96. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 13.

Detalle

Corresponde: Finca número 315. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 8 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 314; izquierda, planta cubierta del portal número 6, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación. Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1 787, libro 86, folio 131, finca 7.734, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-97. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 14.

Detalle

Corresponde: Finca número 316. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 8 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada, derecha, entrando, planta cubierta del portal número 6; izquierda, finca 31709, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1 787, libro 86, folio 133, finca 7.735, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-99 Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 16.

Detalle

Corresponde: Finca número 318. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 7 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada, derecha, entrando, finca 317; izquierda, finca 319, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 137, finca 7.737, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-100. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 17

Detalle

Corresponde: Finca número 319. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 9 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada, derecha, entrando, finca 318; izquierda, finca 320, y espalda, terraza a la calle particular a espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros dos milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 139, finca 7 738, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-101. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 18.

Detalle

Corresponde: Finca número 320. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 6 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha, entrando, finca 319; izquierda, finca 321, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 141, finca 7 739, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-102. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 19.

Detalle

Corresponde: Finca número 321. Un cuarto en la planta cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 6 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; izquierda, finca 322; derecha, entrando, finca 320, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 143, finca 7.740, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-103. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 20.

Detalle

Corresponde: Finca número 322. Un cuarto de planta de cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 6 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca 321; izquierda, finca 323 y espalda, terraza a la calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 145, finca 7 741, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-104. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 21.

Detalle

Corresponde: Finca número 323. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de seis metros 50 deecimetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca 322; izquierda, finca 324, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 147, finca 7.742, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-105. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 22.

Detalle

Corresponde: Finca número 324. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 6 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada, derecha entrando, finca 323; izquierda, planta cubierta del portal número 10, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 430).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 149, finca 7 743, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-106. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 23.

Detalle

Corresponde: Finca número 325. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 6 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, planta cubierta del portal número 10; izquierda, finca 326, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 151, finca 7.744, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-107. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 24.

Detalle

Corresponde: Finca número 326. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 6 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca 325; izquierda, finca 327, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 153, finca 7.745, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-108. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 25.

Detalle

Corresponde: Finca número 327. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca 326; izquierda, fincas 328 y 331, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 155, finca 7.746, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 3100-109. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 26.

Detalle

Corresponde: Finca número 328. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 4 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca 27; izquierda, fincas 329 y 331, y espalda, finca 331.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 157, finca 7.747, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-110. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 27.

Detalle

Corresponde: Finca número 329. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 3 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca 328, y espalda e izquierda, finca 330.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 159, finca 7.748, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-111. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 28.

Detalle

Corresponde: Finca número 330. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 3 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada, derecha entrando y espalda, finca 329, e izquierda, finca 331

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 161, finca 7.749, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-112. Denominación: Trastero. Finca: Portal 8, número 29.

Detalle

Corresponde: Finca número 331. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 8, en un solo cuerpo, de 5 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada, derecha entrando, fincas 328 y 330; izquierda, hueco de escalera y finca 302, y espalda, fincas 327 y 328.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.787, libro 86, folio 163, finca 7.750, inscripción primera de San Andrés de Rabanedo.

Número de código: 31001-115. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 12.

Detalle

Corresponde: Finca número 414. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca 415; izquierda, finca 413, y espalda, terraza a calle particular a la izquierda del edificio (finca número 179).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 155, finca 7.883, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-116. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 13.

Detalle

Corresponde: Finca número 415. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 10 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada y finca 416; derecha entrando, finca 416; izquierda, finca 414, y espalda, terraza a calle particular a la izquierda del edificio (finca número 179).

Cuota de participación: Cero enteros dos milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 157, finca 7.834, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-117. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 14.

Detalle

Corresponde: Finca número 416. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 9 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada y finca 415; derecha entrando, finca 417; izquierda, finca 415, y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 179).

Cuota de participación: Cero enteros dos milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 159, finca 7.835, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-118. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 15.

Detalle

Corresponde: Finca número 417. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 6 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca 418, izquierda, finca 416 y espalda, terraza a calle particular a la espalda del edificio (finca número 179).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 161, finca 7.836, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-121. Denominación: Trastero: Finca: Portal 10, número 18.

Detalle

Corresponde: Finca número 420. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 6 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada, derecha entrando, finca 421; izquierda, finca 419, y espalda, terraza a calle particular, a la espalda del edificio (finca número 179).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 167, finca 7.839, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-122. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 19.

Detalle

Corresponde: Finca número 421. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 6 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca 422; izquierda, finca 420, y espalda, terraza a calle particular, a la espalda del edificio (finca número 179).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 163, finca 7.837, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-119. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 16.

Detalle

Corresponde: Finca número 418. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 6 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca 419; izquierda, finca 417, y espalda, terraza a calle particular del fondo del edificio (finca número 179).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 163, finca 7.837, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-120. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 17.

Detalle

Corresponde: Finca número 419. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 6 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca 420; izquierda, finca 418, y espalda, terraza a calle particular a espalda del edificio (finca número 179).

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 165, finca 7.838, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-123. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 20.

Detalle

Corresponde: Finca número 422. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 7 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada y finca 421; derecha entrando, finca 423; izquierda, terraza a calle particular, a la espalda del edificio (finca número 179), y espalda, planta cubierta del portal número 8.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 171, finca 7.841, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-124. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 21.

Detalle

Corresponde: Finca número 423. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 7 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada y finca 424; derecha entrando, patio de luces; izquierda, finca 422, y espalda, planta cubierta del portal número 8.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.788, libro 87, folio 173, finca 7.843, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-125. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 22.

Detalle

Corresponde: Finca número 424. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 6 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca 425; izquierda, finca 423, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.789, libro 88, folio 1, finca 7.843, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-126. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 23.

Detalle

Corresponde: Finca número 425. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 6 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca 426; izquierda; finca 424, y espalda, patio de luces.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.789, libro 88, folio 3, finca 7.844, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-127. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 24.

Detalle

Corresponde: Finca número 426. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 5 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, fincas 427 y 429; izquierda, finca 425, y espalda, fincas 402 y 429.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.789, libro 88, folio 5, finca 7.845, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-128. Denominación: Trastero. Finca: Portal 10, número 25.

Detalle

Corresponde: Finca número 427. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 4 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca 428; izquierda, finca 426, y espalda, finca 428.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.788, libro 88, folio 7, finca 7.846, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Detalle

Corresponde: Finca número 428. Un cuarto en la planta de cubierta del portal número 10, en un solo cuerpo, de 3 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca 429; izquierda, finca 427, y espalda, finca 427.

Cuota de participación: Cero enteros una milésima por ciento.

Inscrita en el tomo 1.789, libro 88, folio 9, finca 7.847, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-130. Denominación: Garaje. Finca número 2.

Detalle

Corresponde: Finca número 2. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 1; izquierda, finca número 3, y espalda, pared fondo de la casa.

Cuota de participación: Cero enteros cuarenta y ocho milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 27, finca 7.421, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-131. Denominación: Garaje. Finca número 5.

Detalle

Corresponde: Plaza de coche en la planta de sótano, de 16 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 4; izquierda, finca número 6, y espalda, pared fondo de la casa.

Cuota de participación: Cero enteros ochenta milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 33, finca 7.424, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 1000132. Denominación: Garaje. Finca número 12.

Detalle

Corresponde: Plaza de coche en la planta de sótano, de 14 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 11; izquierda, finca número 13, y espalda, pared fondo de la casa.

Cuota de participación: Cero enteros setenta milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 47, finca 7.431, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 1-133. Denominación: Garaje. Finca número 13.

Detalle

Corresponde: Plaza de coche en la planta de sótano, de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 12; izquierda, finca número 14, y espalda, pared fondo de la casa.

Cuota de participación: Cero enteros cincuenta y tres milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 49.

Número de código: 31001-134. Denominación: Garaje. Finca número 14.

Detalle

Corresponde: Finca número 14. Plaza de coche en la planta de sótano, de 11 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada: derecha entrando, finca número 13; izquierda, finca número 15, y espalda, pared fondo de la casa.

Cuota de participación: Cero enteros cincuenta y cinco milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 51, finca 7.433, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-137. Denominación: Garaje. Finca número 22.

Detalle

Corresponde: Finca número 22. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 23; izquierda, caja de escalera, y espalda, sala de calderas.

Cuota de participación: Cero enteros cuarenta y ocho milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 63, finca 7.441, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-138. Denominación: Garaje. Finca número 23.

Detalle

Corresponde: Finca número 23. Plaza de coche en la planta de sótano, de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 24; izquierda, finca número 22, y espalda, sala de calderas.

Cuota de participación: Cero enteros cincuenta y tres milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 69, finca 7.442, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-139. Denominación: Garaje. Finca número 24.

Detalle

Corresponde: Finca número 24. Plaza de coche en la planta de sótano, de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, pasillo y finca número 25; izquierda, finca número 23, y espalda, con sala de calderas.

Cuota de participación: Cero enteros cincuenta y tres milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 71, finca 7.443, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-141. Denominación: Garaje. Finca número 25.

Detalle

Corresponde: Plaza de coche en la planta de sótano, de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 26; izquierda, sala de calderas y finca número 24, y espalda, finca número 41.

Cuota de participación: Cero enteros cincuenta y tres milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 73, finca 7.444, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-142. Denominación: Garaje. Finca número 27.

Detalle

Corresponde: Finca número 27. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, caja de escalera; izquierda, finca número 26, y espalda, con pasillo y finca número 40.

Cuota de participación: Cero enteros 48 milésimas por ciento.

Inscrita en el tomo 1.784, libro 83, folio 77, finca 7.446, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-143. Denominación: Garaje. Finca número 28.

Detalle

Corresponde: Finca número 28. Plaza de coche en la planta de sótano, de 11 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, pasillo servicio; izquierda, caja de escalera por tal número 8, y espalda, pasillo servicio.

Pendiente de inscripción Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-144. Denominación: Garaje. Finca número 29.

Detalle

Corresponde: Finca número 29. Plaza de coche en la planta de sótano, de 16 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, espacio común de sótano; izquierda, espacio común de sótano, y espalda, pasillo servicio.

Pendiente de inscripción Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-145. Denominación: Garaje. Finca número 30.

Detalle

Corresponde: Finca número 30. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 31; izquierda, finca número 36 y finca número 37, y espalda, espacio común de sótano.

Pendiente de inscripción Registro de la Propiedad por modificación en escritura.

Número de código: 31001-146. Denominación: Garaje. Finca número 31.

Detalle

Corresponde: Finca número 31. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 32; izquierda, finca número 30, y espalda, finca número 33.

Pendiente de inscripción Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-147. Denominación: Garaje. Finca número 34.

Detalle

Corresponde: Finca número 34. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, pared izquierda del edificio; izquierda, espacio común de sótano, y espalda, finca número 35.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Popiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-148. Denominación: Garaje. Finca número 35.

Detalle

Corresponde: Finca número 35. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 29; espacio común de sótano y finca número 34; izquierda, pared frente del edificio, y espalda, pared izquierda del edificio.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-149. Denominación: Garaje. Fina número 36.

Detalle

Corresponde: Finca número 36. Plaza de coche en la planta de sótano, de 15 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 37; izquierda y espalda, con espacio común de sótano.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-150. Denominación: Garaje. Finca número 37.

Detalle

Corresponde: Finca número 37. Plaza de coche en la planta de sótano, de 14 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 38; izquierda, finca número 36, y espalda, finca número 30.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-151. Denominación: Garaje. Finca número 39.

Detalle

Corresponde: Finca número 39. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada: derecha entrando y espalda, pasillo servicio; izquierda, caja de escalera portal número 10.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-152. Denominación: Garaje. Finca número 40.

Detalle

Corresponde: Finca número 40. Plaza de coche en la planta de sótano, de 19 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 41; izquierda, pasillo servicio, y espalda, finca número 27 y caja escalera portal número 8.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-154. Denominación: Garaje. Finca número 41.

Detalle

Corresponde: Finca número 41. Plaza de coche en la planta de sótano, de 15 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, sala de calderas; izquierda, finca número 40, y espalda, fincas números 25 y 26.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-155. Denominación: Garaje. Finca número 45.

Detalle

Corresponde: Finca número 45. Plaza de coche en la planta de sótano, de 10 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 47 y espacio común de sótano; izquierda, finca número 44 y espacio común de sótano, y espalda, caja de escalera del portal número 4.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-156. Denominación: Garaje. Finca número 46.

Detalle

Corresponde: Finca número 46. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, pasillo servicio; izquierda, pared derecha del edificio, y espalda, finca número 52.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Denominación: Garaje. Finca número 47.

Detalle

Corresponde: Finca número 47. Plaza de coche en la planta de sótano, de 18 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, caja de escalera portal número 4, y finca número 45; izquierda, pasillo servicio, y espalda, pasillo servicio y finca número 45.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Denominación: Garaje. Finca número 50.

Detalle

Corresponde: Finca número 50. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, fincas números 58 y 57; izquierda, finca número 51, y espalda, pared fondo del edificio.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Denominación: Garaje. Finca número 51.

Detalle

Corresponde: Finca número 51. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 50; izquierda, pasillo acceso a la calle, y espalda, pared fondo del edificio.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-163. Denominación: Garaje. Finca número 52.

Detalle

Corresponde: Finca número 52. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 53; izquierda, pasillo de entrada y finca número 46, y espalda, pared derecha del edificio.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-164. Denominación: Garaje. Finca número 53.

Detalle

Corresponde: Finca número 53. Plaza de coche en la planta de sótano, de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, pared frente del edificio; izquierda, finca número 52, y espalda, pared derecha del edificio.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-159. Denominación: Garaje-plaza moto. Finca número 54.

Detalle

Corresponde: Finca número 54. Plaza de moto en la planta sótano, de 2 metros cuadrados. Linda: Frente e izquierda entrando, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 55, y espalda, finca número 44.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-159. Denominación: Garaje-plaza moto. Finca número 55.

Detalle

Corresponde: Finca número 55. Plaza de moto en la planta sótano, de 2 metros cuadrados. Linda: Frente y derecha entrando, pasillo de entrada, izquierda, finca número 54, y espalda, finca número 44.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-159. Denominación: Garaje-plaza moto. Finca número 57.

Detalle

Corresponde: Finca número 57. Plaza de moto en la planta sótano, de 2 metros cuadrados. Linda: Frente e izquierda entrando, pasillo de entrada; derecha entrando, finca número 58, y espalda, finca número 50.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-150. Denominación: Garaje-plaza moto. Finca número 58.

Detalle

Corresponde: Finca número 58. Plaza de moto en la planta sótano, de 2 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, pared fondo del edificio; izquierda, finca número 57, y espalda, finca número 50.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad por modificación de escritura.

Número de código: 31001-159. Denominación: Garaje-plaza moto. Finca número 76.

Detalle

Corresponde: Finca número 76. Plaza de moto en la planta sótano, de 2 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; derecha entrando, pared fondo del edificio; izquierda, finca número 77, y espalda, finca número 49.

Inscrita en el tomo 1.785, libro 84, folio 1, finca 7.495, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Número de código: 31001-159. Denominación: Garaje-plaza moto. Finca número 77.

Detalle

Corresponde: Finca número 77. Plaza de moto en la planta sótano, de 2 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Frente e izquierda entrando, pasillo de entrada, derecha, entrando, finca número 76, y espalda, finca número 49.

Inscrita en el tomo 1.785, libro 84, folio 3, finca 7.495, inscripción primera de San Andrés del Rabanedo.

Los locales anteriormente descritos han sido objeto de la siguiente valoración.

Local en sótano, casa número 3, 157,10 metros cuadrados: 785.000 pesetas.

Local en sótano, casa número 3, 203,72 metros cuadrados: 1.018.600 pesetas.

Local en sótano, casa número 5, 147,10 metros cuadrados: 735.500 pesetas.

Local en sótano, casa número 5, 177,16 metros cuadrados: 885.800 pesetas.

Local oficina primera, casa número 5, 406,19 metros cuadrados: 8.123.800 pesetas.

Local en sótano, casa número 7, 370,10 metros cuadrados: 1.850.500 pesetas.

Local en oficina, casa número 7, 455,24 metros cuadrados: 9.104.800 pesetas.

Trasteros en portal 6, 8 y 10, uns. 69: 3.450.000 pesetas.

Garajes, uns. 28: 7.000.000 de pesetas.

Garaje para motos, 7 plazas: 700.000 pesetas.

Respecto a las fincas descritas bajo los números de código 31001-133 y 31001-141, ha sido denegada la anotación preventiva de embargo por el defecto insubsanable de figurar las mismas inscritas a nombre de personas distintas a don Manuel Pablos Pérez. Respecto de las restantes fincas, también ha sido denegada la anotación referida por el defecto, al parecer también insubsanable, de que habiendo sido declarado dicho señor Pablos Pérez en el estado de suspensión de pagos, por auto de fecha 10 de marzo de 1980 y figurando inscrito el convenio celebrado con sus acreedores y aprobado por auto de fecha 10 de julio de 1981, ambos del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, no consta en el Registro de la Propiedad que los titulares de los créditos que habían de quedar garantizados por la anotación sean de los que habiendo podido abstenerse de concurrir a la Junta de acreedores que votó favorablemente el convenio, hayan hecho uso de su derecho de abstención, por lo que deberán haber quedado incluidos en el convenio y afectados por los términos que resulten del mismo.

Y ademas, respecto de las fincas descritas bajo los números de código 20201-6 y 20201-7 por haber sido modificadas sus descripciones después de diversas operaciones registrales y no ser coincidentes con las que resultan del Registro.

En cuanto a las señaladas bajo los números de código 31001-143, 144, 145, 146, 147, 148, 149 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 162, 163, 164, y las cuatro primeras señaladas bajo el mismo número de código 31001-159, por no coincidir su descripción con la del Registro.

Por resolución de fecha 17 de julio último, dictada en la mencionada causa, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de su valoración, los bienes inmuebles anteriormente descritos, señalándose para dicho acto las doce horas del día 7 de septiembre próximo en la Sala de Audiencia de este Palacio de Justicia, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en esta Audiencia o en el lugar destinado al efecto el 20 por 100 del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 8 de agosto de 1985.-El Presidente.-El Secretario.-10.995-E (58565).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

GUIPUZCOA

Edicto

Don Antonio Vicente Cots Díaz, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Guipúzcoa,

Hago saber: Que en los autos número 77/1985, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de don Ignacio Almandoz Osa y otros, contra la Empresa «Cortadores de Guipúzcoa, Sociedad Anónima», domiciliada en polígono industrial, 27 de 20014 de San Sebastián, en reclamación de cantidad hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes inmuebles siguientes:

Lote número 1 (equipo de oficina): Máquina de escribir «Royal»; máquina de escribir «Olympia»; Calculadora «Canon Canola P-1014». Calculadora «Canon Canola P-1014». Calculadora «Canon Canola P-1014». Calculadora Canon Canola P-1014». Calculadora «Teknika 2003-PD». Caluladora «Citizen 121-DP». Caluladora «Citizen 121-DP». Ordenador «IBM» S-34, 5340, C-12. Pantalla «IBM», primero 5251-011. Pantalla «IBM» segunda 5251-011. Impresora «IBM», 5211-1. Fotocopiadora «Rank Xeros», 3100-R. Separador facturas, «M-1.000 Guillotina Damle». Valorado en 3.800.000 pesetas.

Lote número 2 (mobiliario de enfermería): 24 mesas de diversos tipos. 26 sillas. 50 banquetas. 17 archivos de diversos tipos. Caja de caudales. Ocho sillones. Cuatro estufas eléctricas. Equipo aire acondicionado. Camilla. Báscula. Equipo primeros auxilios. Equipo laboratorio. Tresillo. Todo ello valorado en 600.000 pesetas.

Lote número 3 (línea vacuno): Dos Box de accionamiento neumáticos. Dos polipasto de izado «Euroblok 1.600-K», 4,75 CV. Dos descendedor de esligas. Dos plataformas para transferencias. Dos polipasto transferencia «Vitinay 1.600-K», 4 CV. Plataforma desollado. Dos plataformas neumáticas. Sierra esquilar, 3 CV. Transportador vísceras blandas, 2 CV. Instalación carriles. Instalación eléctrica. Instalación agua, agua caliente, vapor y aire. Instalación tubos de bajada a tripería. Cinco lavamanos. Pistola para abatir reses. Polipasto auxiliar «Vitinay 1.600-K», 4 CV. Tolva de recogida de sangre. Dos cizallas hidraúlicas para cuernos y patas. Plataforma para desollado ventral. Plataforma para faldeado. Desolladora hidráulica. Sierra de esternón. Plataformas neumáticas para el desollado. Plataforma viscerado. Depósitos neumáticos eviscerado. Transportador de vísceras blancas. Transportador aéreo de vísceras rojas, motovariador 0,25 CV. Sierra de esquinar hidraúlica, 7,5 CV. Grupos hidráulicos, 10 CV. Compresor neumático. Cinco Lavamanos. Diez Paloniers sangrado vacuno. Secientos noventa y cinco ganchos móviles de acero inoxidable. Báscula «Pibernat de 600 Kg». Instalación de carriles. Instalación eléctrica. Instalación agua, vapor y aire. Instalación tubos de bajada a tripería, todo ello valorado en 4.300.000 pesetas.

Lote número 4 (Lanar, expediciones, despiece y despojo): Elevador sangrado. Tolva recogida de sangre. Transportador de cinta. Elevador neumático. Desolladora neumática. Transportador para evisceración. Transporte vísceras blancas. Transporte aéreo de vísceras rojas. Báscula «Pibernat». Trece carros de esligas. Cuarenta y cinco carros de faenado. Ciento setenta y seis canales para ocho corderos. Instalación de carriles. Instalación eléctrica. Instalación agua, vapor y aire. Cinco Lavamanos. Descensor, 4 CV. Polipasto de cuarteado, 2 CV. Instalación carriles. Cinta transportadora, 1 CV. Peladora de tocino, 1 CV. Tres sierras, 1 CV. Instalación de carriles. Limpiadora de tripas vacuno, 3 × 1 CV. Limpiadora de tripas lanar, 3 × 0,75 CV. Limpiadora de tripas porcino, 3 × 1 CV. Raspadora de tripas vacuno, 1 CV. Equipo para volver tripas. Dos Equipos de escaldar. Limpiadora de patas de cordero, 7,5 CV. Limpiadora de callos, 5,5 CV. Limpiadora de callos, 2,5 CV. limpiadora de callos 4 CV. Dos batidoras de sangre, 0,75 CV. Limpiadora de morros, 17 CV. limpiadora de patas, 10 CV. Despezuñadora, 1 CV. Peladora de patas, 2 × 2 CV. Mesa para sangrecillas. Cizalla de cabezas, 2 CV. Tres lavamanos. Equipo mesas y pilas de trabajo. Instalación eléctrica. Instalación agua caliente, vapor y aire. Todo ello valorado en 4.800.000 pesetas.

Lote número 5 (Chacinería-Porcino): Embutidora, 5,5, 3-1 CV. Embutidora, 1 CV. Montacargas, 2 CV. Picadora y batidora, 80 CV. Picadora de callos, 20 CV. Picadora de carne, 2 CV. Mezcladora a vacío, 5,5, 1-1 CV. Inyectadora, 0,5-0,5 CV. Inyectadora, 0,5 CV. Horno eléctrico, 26 KW. Tres calderas cocción. Grapadora embutidos. Bombo salador, 1 y 2 CV. Dos Ventiladores, 1 CV. Instalación agua, vapor y aire. Equipo de mesas y pilas de trabajo. Mesa giratoria. Restreiner, dos motovariadores, 2 × 2 CV. Dos pinzas de aturdir. Elevador de sangrado, 4 CV. Tolva recogida de sangre. Descolgador automático. Escaldador mecanizado. Peladora de cerdos, 5 CV. Elevador, 2 CV. Transportador de cadena depilado, 2 CV. Horno de flamear. Rascador metálico, 2 × 2 CV. Repasador de cepillos 12 CV. Introductor a cadena de eviscerado. Cadena de eviscerado, 0,5 CV. Transportador aéreo de vísceras rojas. Transportador de vísceras blancas. Báscula. Polipasto de izado. Trece carros de eslingas de sangrado. Veinticuatro carros depilado. Seiscientos treinta y cuatro carros. Instalación eléctrica. Instalación agua, vapor y aire. Instalación tubos bajada a tripería. Cinco lavamanos. Todo ello valorado en 6.200.000 pesetas.

Lote número 6 (Cámaras, calderas, depuración): Cámara pre-enfriamiento. Transportador de 1 CV. Introductor automático. Cinco Frigorígenos con dos ventiladores, 2 × 5,5 CV. Túnel congelación. Instalación carriles. Tres Frigorígenos con dos ventiladores, 2 × 5,5 CV. Una cámara conservación congelada. Un instalación de carriles. Dos frigorígenas con dos ventiladores, 2 × 1 CV. Tres cámaras de refrigeración. Tres instalaciones de carriles. Seis frigorígenas con tres ventiladores, 3 × 2 CV. Dos cámaras de refrigeración. Dos instalaciones de carriles. Dos frigorígenas con tres ventiladores, 3 × 1 CV. Un tunel de congelación. Un frigorígeno con tres ventiladores, 3 × 2 CV. Cuatro cámaras de congelado. Cuatro frigorígenos con tres ventiladores, 3 × 1 CV. Tres cámaras de decomiso. Tres frigorígenos con tres ventiladores, 2 × 1 CV. Un frigorígeno para despiece, 2 × 1 CV. Compresor frigorífico «Llovoden» 220 CV. Compresor frigorífico «Mycom» 100 CV. Compresor frigorífico «Bra» 60 CV. Cuatro compresores frigoríficos «Wortington, 25 CV. Tres condensadores. Torre enfriamiento agua, 15 CV., Torre enfriamiento agua, 5 CV. Dos bombas de agua 20 CV. Dos bombas de agua, 7,5 CV. Cañón neumático. Polipasto container. Pulsomatic, 0,75 CV. Cloromatic, 1 CV. Desacertador, 2 × 3 KW. Hidranet. Hidraneta. Homogeneizador, 2 × 15 CV. Dos bombas sótano 2 × 4 CV. Bomba agua, 0,5 CV. Decantador primario, 0,33 CV. Bomba de fangos, 3 CV. Trébol con aireadores, 3 × 25 CV. Decantador secundario, 0,33 CV. Dos bombas de fangos, 4 CV. Bomba recirculación fangos, 2 × 3 CV. Turbina mezcla, 0,75 KW. Turbina deflocculación, 0,33 CV. Reductor clarificador, 0,25 CV. Agitador coagulante, 0,5 CV. Agitador polielectrolito, 0,5 CV. Dos bombas dosificadoras, 0,25 CV. Mezcladora de cal, 0,37 CV. Bomba de agua, 0,5 CV. Dos depósitos de fuel enterrados. Depósito nodriza de fuel. Dos Bombas de fuel, 3 CV. Dos calderas de vapor «Babcok-Wilcox», 5 Tn/h. Depósito agua alimentación. Equipo desendurecedor INGAR. Depósito agua caliente. Equipo presión agua. Tres bombas de agua, 3 × 2,5 CV. Cuatro bombas agua, 4 × 10 CV. Dos soplantes para combustión de 15 CV. Todo ello valorado en 11.500.000 pesetas.

Lote número 7 (Establos y útiles): Siete establos para vacuno suelto. Diez Mangas individuales para diez vacunos C/u, cierres. Un establo corrido para treinta vacunos atados. Seis establos lanar. Trece establos porcino. Un manga porcino. Un almacén pienso. Cuatro establos con corredera. Ciento cuarenta bandejas. Plásticos bajas. Cincuenta y cuatro bandejas plástico altas. Ciento once bandejas plástico-metálicas. Veintiocho jaulas congelado. Cuatro tambores costilla. Doce carros bastidores para chuleta. Un carro para panceta. Cinco carros despojos. Cinco carros bañeras. Noventa y tres cuchillos de acero inoxidable. Cincuenta y seis limas de afilar. Todo ello valorado en 1.800.000 pesetas.

Lote número 8 (Varios): Secadora, 27 KW. Centrifugadora, 2 CV. Lavadora, LCF 18-20 CV. Lavadora, LCF 10-14 CV. Plancha, 1 KW. Dos compresores neumáticos ABC, 75 CV. Pozo agua. Bomba sumergible, 2,5 CV. Tres depósitos agua. Tres bombas, 15 CV. Bomba desagüe, 2,5 CV. Dos ventiladores de 1 CV. Tres polipasto muelle de 2 CV. Dos básculas muelle. Báscula electrónica de mesa. Báscula sobre vías. Báscula empotrado. Balanza chacinería. Ascensor «Orona» de 12 CV. Cuatro ascensores «Zaradoya», 7,2 CV. Seis ventiladores de 1 CV. Equipo de presión agua. Equipo agua alta presión, 5,5 CV. Barredora. Depósito propano. Transformador, 1.600 KVA. Equipo protección. Armario general de distribución. Instalación general de cableado. Instalación general de agua, vapor, propano, aire y alcantarillado. Todo ello valorado en 6.000.000 de pesetas.

Lote único (Vehículos):

Camión «Pegaso» Comet-1.090, matrícula SS-71792.
Camión «Ebro», F-275, matrícula SS-5251-I.
Camión «Ebro», E-95-BB, matrícula SS-5045-M.

Camión «Ebro», D-550, matrícula SS-1828-D.
Camión «Ebro», D-550, matrícula SS-4382-B.
Camión «Ebro», D-550, matrícula SS-1827-D.
Camión «Ebro», D-550, matrícula SS-5139-C.
Camión «Ebro», D-550, matrícula SS-4326-C.
Camión «Ebro», E-95-BB, matrícula SS-5048-H.
Camión «Ebro», E-95-BB, matrícula SS-5046-H.
Camión «Ebro», E-95-BB, matrícula SS-5047-H.

Todo ello valorado en 8.500.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, calle Idiázquez, número 6, 6.º, San Sebastián, el día 25 de septiembre, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.–Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 23 de octubre a las doce de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior pero con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera sin sujeción atipo, el día 20 de noviembre a las doce de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.–Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Tercera.–Que se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndo que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio de remate.

Se admitirán posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el 20 por 100 del valor de tasación.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar y en días suscesivos si se repitiese o subsistiese tal impedimento.

San Sebastián, 29 de julio de 1985.–El Magistrado de Trabajo, Antonio Vicente Cots Díaz.–El Secretario.–10.876-E (57877).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 261/1984 regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representado por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, frente a don Francisco Montoro Pina, don José Verdú Navarro, doña Pilar Martínez Guardiola, en ejecución hipotecaria de un crédito de 46.753.602 pesetas de capital, intereses vencidos, gastos y costas incluidos todos los conceptos, en los que he acordado la venta en pública subasta por término de veinte días de los bienes que luego se dirán, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la 1.ª planta alta del Palacio de Justicia, el próximo día 31 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, para la segunda subasta, y el día 3 de diciembre, y hora de las once de su mañana, para la tercera, con las siguientes condiciones:

Primera.–Para tomar parte en la subasta los licitadores depositarán en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del tipo que sirve de base a esta subasta segunda, así como igualmente los que participen en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas sumas acto continuo del remate, excepto las del mejor postor, que quedará como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio.

Segunda.–Sirvió de tipo en la primera el que luego se dirá, y para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, convocándose la tercera *sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas* inferiores a las previstas en la Ley.

Tercera. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, se encuentran en Secretaría a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se podrá verificar en calidad de ceder a un tercero.

Las fincas que se subastan y su tipo son:

Propiedad de don Francisco Montoro Pina.

1 Almacén sito en la ciudad de Monóvar, calle Pierrot, número 11, de policía cuya superficie es de 25 metros 50 centímetros de frontera por 27 metros de fondo de los que 400 metros cuadrados corresponde al corral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, folio 45, tomo 878, libro 274 de Monóvar, finca número 9.906, inscripción 27

Valorada en 14.976.000 pesetas.

2. Corral, en parte cubierto, sito en Monóvar con acceso por el Cabezo de la Tejera, sin número de policía, con una superficie de 96 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, folio 17, tomo 229, libro 70 de Monóvar, tomo 878, finca número 10.878, inscripción 12.

Valorada en 1 420.000 pesetas.

3. Una casa de planta baja, en calle Mayor, número 17, de Monóvar, tomo 848, libro 268, folio 211, finca número 16.537, inscripción 8.ª del Registro de la Propiedad de Monóvar, mide 9 metros de frontera por 14 de fondo.

Valorada en 6.949.600 pesetas.

4. Un terreno o solar situado a espalda de la casa número 17 de la calle Mayor, de Monóvar, que mide 9 metros de ancho por 16 metros de fondo

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, tomo 1.073, libro 306 de Monóvar, folio 70, finca número 21.498, inscripción segunda.

Valorada en 6.882.400 pesetas.

Fincas propiedad de don José Verdú Navarro y doña María del Pilar Martínez Guardiola:

5 Una casa compuesta de planta baja y dos pisos altos, hoy solar sito en Monóvar, calle Mollana, número 9 Mide 206 metros con 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, folio 121, tomo 15, libro 5 de Monóvar, finca número 1.250, inscripción 20.

Valorada en 7.520.000 pesetas.

6. Local comercial ubicado en la planta baja del edificio sito en Monóvar, calle del Roble, números 9, 11, 13, y 15 de policía. Se compone de una nave diáfana. Su superficie construida es de 254 metros con 6 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, folio 7 del libro 315, tomo 1 148, finca número 23.561, inscripción tercera

Valorada en 14.352.000 pesetas

7 Local comercial ubicado en la planta de semisótano, del edificio sito en Monóvar, calle del Roble, números 9, 11, 13 y 15 de policía, compuesta por una sola nave diáfana, salvo pilares de sustentación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, folio 9 del libro 315 de Monóvar, tomo 1.148, finca número 23.562, inscripción tercera.

Valorado en 18.400.000 pesetas.

Dado en Alicante a 27 de junio de 1985.–El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.–El Secretario.–7.133-A (56015).

★

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante y su partido,

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictada en el juicio universal de quiebra necesaria número 191 de 1983, de la Entidad «García Hermanos Saci», se ha aprobado el convenio celebrado con dicho quebrado por sus acreedores en la Junta General celebrada el pasado 20 de junio del año en curso, consistentes sucintamente en la cesión de la totalidad de los bienes ocupados para pago de los créditos reconocidos y según la graduación aprobada en dicha Junta creándose una comisión compuesta de los acreedores don Jose Antonio Galiana Vidal, don José González García y don Antonio López Gómez por poderes irrevocables para la realización de los bienes y pago de costas y de créditos según dicha graduación, siendo dicho convenio obligatorio para todos

Lo que se hace publico para general conocimiento y efectos.

Dado en Alicante a 15 de julio de 1985 El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso El Secretario –14 222-C (56036)

ASTORGA

Edicto

Doña María Jose Ines Martinez Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen con el numero 100 1981, a instancia del «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», sucursal de esta ciudad, representado por el Procurador don José Avelino Pardo del Río, contra don Ignacio José Pollán Blas, y su esposa, doña Ramona Celada Prieto, mayores de edad, vecinos de Santiagomillas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por importe de 12 900 000 pesetas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a precio, y por termino de veinte días, las fincas hipotecadas, objeto del mentado procedimiento que luego se relacionan, habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día 31 de octubre próximo, a las once de sus horas, *en la Sala Audiencia* de este Juzgado, sito en el paseo de la Muralla, con arreglo a las siguientes condiciones.

Primera. Las fincas salen a subasta, como antes de dice, sin sujeción a tipo, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero

Segunda Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al menos del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, en su caso, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de venta

Tercera Se entendera que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y deberá conformarse con ella, teniendo de manifiesto en esta Secretaría los autos y la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

Cuarta Las cargas y gravamenes anteriores y que sean preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven

Bienes objeto de subasta

1 Finca numero 19 de la casa sita en esta ciudad de Astorga, en la carretera de Madrid-La Coruña, sin número de gobierno, local comercial, sito en la planta de semisótano, de una superficie aproximada de 150 metros cuadrados, en un solo cuerpo Linda Frente, carretera de Madrid a la Coruña, derecha, entrando, subsuelo de la finca de doña Julia Bardón Fernández y dicha finca, izquierda, con rampa de bajada al semisótano, pasillo central de esta planta y hueco de escalera del portal número 3 y patio central del edificio, y espalda con el local número 18 del citado hueco de escalera del portal número 3 y pasillo central de la planta semisótano Cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 7 enteros y 60 centé-

simas por 100. La superficie consignada es la útil, correspondiendo una superficie construida de 247 metros y 2 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.070, libro 77, folio 83, finca número 8.371.

Valorada en 2.580 pesetas a efectos de este procedimiento.

2. Finca número 1: Local comercial.–Un local comercial en la planta de sótano del edificio, situado en Astorga, al sitio del Plantío o Eragudina, y en la carretera de Madrid a La Coruña, señalada con el número A03, en un solo cuerpo de 554 metros cuadrados de superficie aproximada. Linda: Frente, subsuelo de la carretera de Madrid a La Coruña y esta carretera; derecha, entrando, subsuelo de la finca de don Matías Díez González; izquierda, caja de la escalera, carboneras de las viviendas y subsuelo de la casa de don Herminio Mendañaza Morán y otros señores; y espalda, con subsuelo del patio de servicio situado a la espalda del edificio, y este patio. Cuota de participación en relación con el valor total del inmueble: 7,75 enteros. Inscrita al tomo 1.042, libro 72, folio 97, finca número 7.672.

Valorada en 8.385.000 pesetas a efectos de este procedimiento.

3. Una casa, hoy derruida, por tanto solar, en el casco y término de esta ciudad de Astorga, calle del doctor Alonso Goy, señalada con el número 7, que linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, casa de herederos de Valeriano Fernández Nistal, hoy don Ignacio Pollán Blas; izquierda, casas de Tomás Nistal, y de Florentino Alvarez, y espalda, calle de San Javier. De 323,84 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.089, libro 82, folio 68, finca número 9.093, inscripción primera.

Valorada en 774.000 pesetas a efectos de este procedimiento.

4. Una casa, hoy derruida, por tanto solar, sito en el casco de esta ciudad de Astorga, en la calle de San Javier, número 7, que linda: Derecha, entrando, la antes descrita de don Ignacio Pollán Blas; izquierda y espalda, con calle del doctor Alonso Goy, y frente, calle de su situación. De 400 metros cuadrados aproximadamente, siendo su forma irregular, Inscrita al tomo 1.087, libro 81, folio 247, finca número 9.056, inscripción primera.

Valorada a efectos de este procedimiento en 1.161.000 pesetas.

Dado en Astorga a 12 de julio de 1985.–La Juez, María José Inés Martínez Alvarez.–El Secretario.–14.219-C (56033).

AVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 241/1985, seguido a instancia de la Procuradora doña Francisca L. Gómez Salas, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Avila, contra don José Bueno del Amo y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, las fincas hipotecadas que al final del presente edicto se describen.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de octubre de 1985, a las once horas, en los locales de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primera.–El tipo de subasta es el de 5.472.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.–Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.–Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarta.–Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de la subasta

Finca de Navarrevisca, sitio del Collado, catastrada en el polígono 10, parcela número 56 a y b; la primera de la clase 3 cereal R con una extensión de 54 áreas 80 centiáreas y la segunda de clase 2 erial, con una extensión de 6 áreas. Linda: Norte, Isabel del Río Sánchez; sur, camino vecinal; este, Baldomero Hernández y Antonio Jiménez, y oeste, Ambrosio Muñoz González.

Inscrita al tomo 1.100, libro 6, folio 225, finca 672, siendo su cabida total de 60 áreas 80 centiáreas.

Dado en Avila a 15 de julio de 1985.–El Secretario.–14.272-C (56165).

BARCELONA

Edictos

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9-1.ª,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 305/1985-1.ª, instado por Caja Pensiones para la Vejez y Ahorros, contra don Antonio García Fernández y otra, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 19 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 19 de la calle Santa Madrona y otra a la avenida del Ejército Nacional, piso 1.º, 4.ª escalera B, de la localidad de Alella.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Mataró al tomo 2.156, folio 167, libro 66 Alella, finca número 2.665, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de noviembre de 1984.–El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.–El Secretario.–7.194-A (56113).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.733/1984-1.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros, contra don Antonio Martínez Escola, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta para el día 26 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obra en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien inmueble objeto de subasta

Finca número catorce, edificio «Punta Gaviota», piso 3.º, letra F, de la localidad de Sitges, paraje Aigualdol.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova y la Geltrú al tomo 1.014, folio 166, libro 212, finca número 12.266, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de noviembre de 1984.–El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.–El Secretario.–7.190-A (56109).

★

Don Jose Luís Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1566/1984, M, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Jaime Durbán Miguell, en reclamación de la suma de 1.770.615 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento con rebaja del 25 por 100 la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.–Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.–Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.–Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.–Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.–Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada

la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.–Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluis Companys, número 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 25 de noviembre, próximo a las diez horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

Número dos-quince.–Local comercial, situado en la planta baja de la casa sita en la ciudad de Terrassa, con frente a la calle de Pablo Marsal, números 36 y 38. Ocupa una superficie construida de 8 metros, 82 centímetros cuadrados. Linda: Según se mira el edificio desde la calle Pablo Marsal; frente, zona común donde tiene su entrada; derecha, entrando, zona común, izquierda, local número 2-14 y por el fondo, con doña Teresa Gall. Cuota 580 milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 1.835, libro 817, folio 107, finca número 50.962, inscripción primera.

La anterior finca se ha tasado en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Dicha finca ha sido especialmente hipotecada por don Elías Labrador Manolellas.

Dado en Barcelona a 15 de mayo de 1985.–El Magistrado-Juez, Jose Luís Jori Tolosa.–El Secretario, Luis Valentín-Fernández.—7.166-A (56067).

★

Don José Luis Jori Tolosa, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 231/1978 HM, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga por pobre), contra doña Silvina Sancho Martínez y don Francisco Manrique Peña, he acordado por providencia de fecha 24 de mayo de 1985, la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 20 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número diez de la calle Enrique Granados, s/n, piso entresuelo de la localidad de Santa Coloma Gramanet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.935, folio 97, libro 501 de Santa Coloma de Gramanet, finca número 35.666, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de mayo de 1985.–El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.–El Secretario, J. R. de la Rubia.–7.162-A (56063).

Don Santiago Campillo Buscaróns, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 329/1985 (3), instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Firesa, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 2 de octubre próximo, a las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La Caja actora goza del beneficio de gratuidad.

Finca objeto de subasta

Finca números 43-45 de la calle Cervantes, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de Castelldefels.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet al tomo 385, folio 63, libro 174, finca número 18.520, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca.

Se trata de la entidad número 5, de superficie 53,70 metros cuadrados. De 3 dormitorios, y terraza.

Coeficiente del 6,245 por 100.

La consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Barcelona a 19 de junio de 1985.–El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscaróns.–El Secretario, José Manuel Pugnaire.–7.164-A (56065).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 1.307/1983-3.ª, a instancias del Procurador don Carlos Testor Ibars, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Marcosta, Sociedad Anónima», por cuantía de 482.562,52 pesetas, en el que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar por tercera vez en pública subasta y sin sujeción a tipo el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del 75 por 100 de la suma de 962.500 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.–Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca es la siguiente:

Entidad número 22: Piso cuarto, segunda puerta de dicho bloque H, destinado a vivienda, con varias habitaciones, dependencias y servicios; ocupa una superficie útil y aproximada de 42 metros 4 decímetros cuadrados y linda: Por su frente, tomando como tal el de la total finca, con caja de escalera, patio de luz y puerta tercera de igual planta; derecha, entrando, con puerta segunda del bloque I; izquierda, con caja de escalera y puerta primera de igual planta; y espalda con finca de procedencia. Tiene asignada una cuota de cuatro enteros seis centésimas por ciento.

Inscripción: Tomo 1.416, libro 201 de Blanes, folio 250, finca número 10.746, inscripción primera, de dicho Registro.

Dado en Barcelona a 26 de junio de 1985 El Magistrado-Juez. El Secretario.–7.155-A (56056).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 345-2.ª del artículo 1984, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (asistida de pobre), representada por el Procurador señor Castells, contra la finca especialmente hipotecada por don Prudencio Janer Bellvehí, doña Concepción Betriu Pares y don José María Janer Betriu, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, los referidos inmuebles, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital se ha señalado el día 9 del próximo mes de octubre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Que las fincas objeto de subasta salen sin sujeción a tipo, y por lotes separados

Segunda.–Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.–Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.–Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas (salen a subasta por lotes separados):

1. Trozo de tierra yermo y arenal, sito en Santa Coloma de Farnés, paraje Sorray, de 1.472 metros cuadrados. Lindante: Sur, Riera Mayor, en línea de 23 metros; este, en línea de 64 metros, finca resto (que luego se describe);

Norte, en línea de 23 metros, parcela de esta procedencia de Luis Crous, y oeste, tierras de Luis de Prat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.052, libro 102, folio 33, finca número 2.674, inscripción segunda.

Tasada en 700.000 pesetas.

2. Pieza de tierra, sita en Santa Coloma de Farnés, paraje Sorray yerma, de 1 hectárea 27 áreas 10 centiáreas. Lindantes: Este, Luis de Prat Roura y herederos de Juan Coll Viader, José Mané Jofré y Carmen Pou Mas, mediante camino; sur, herdero de Salvio Falgueras Sala; oeste, riera mayor y norte Luis de Prat, hoy finca antes descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 967, libro 96, folio 226, finca número 2.363, inscripción cuarta.

Tasada en 7.700.000 pesetas.

4. Pieza de tierra sita en Santa Coloma de Farnés, llamada Mas Miró, en el paraje denominado San Marçal, de extensión superficial dos besanas y media, equivalentes a 64 áreas, 67 centiáreas, lindante: Al este, con tierras de Miguel, hoy José Caireta, mediante camino carretero; al sur, también mediante camino carretero, con Juan Vibolas; al oeste, con otras de Leonor Batalla, y al norte, con Margarita Pla, mediante camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 987, libro 97 de Farners, folio 42, finca número 2.385, inscripción segunda.

Tasada en 1.712.500 pesetas.

5. Pieza de tierra, sita en Santa Coloma de Farnés, partida Sant Marsal, conocida por la «La Mirona» de cultivo y cabida unas 2 besanas, aproximadamente, iguales a 43 áreas 74 centiáreas 86 céntimos, lindante: Al sur, con terreno de Juan Viñolas; al oeste, con el de Francisco Roquet; al norte, de donde parte una carretera con Margarita Pla, y al este, con María Carlos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.184, libro 109 de Farnés, folio 143, finca número 3.169, inscripción segunda.

Tasada en 1.225.000 pesetas.

6. Pieza de tierra, vía, sita en término de Santa Coloma de Farnés, paraje Mas Serra, de 32 áreas 85 centiáreas. Lindante: Este, José Jofré; sur, Francisco Gironés y Miguel Busquets; oeste, José Banes, y norte, José Danés y mediante un camino, con Mañé; hoy el linde norte, los propios hipotecantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 867, libro 86 de Farnés, folio 197, finca número 53 duplicado, inscripcion sexta.

Tasada en 612.500 pesetas.

7. Pieza de tierra, sita en término de Santa Coloma de Farnés, paraje Mas Serras, inculta, de 2,5 besanas o 54 áreas 67 centiáreas. Lindante: Este, Francisco Morral, mediante torrente; sur, herederos de Juan Monsó; oeste, Ramón Rabassa Corney, y norte, Ramón Rabassa Corney y tierras de Manso Can Sala.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 907, libro 88 de Farnés, folio 217, finca número 1.983, inscripción segunda.

Tasada en 612.500 pesetas.

9. Pieza de tierra perteneciente Can Carandell, cultivo de unas 2 besanas 43 áreas 74 centiáreas, sita en el término municipal de Santa Coloma de Farnés. Lindante: Este, torrente o arroyo; sur, herederos de Juan Carandell; oeste, Salvador Gironés, y norte, Nicolás Valls.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, tomo 777, libro 76 de Farnés, folio 137, finca número 61 duplicado, inscripción sexta.

Tasada en 612.500 pesetas.

10. Pieza de tierra, sita en término municipal de Santa Coloma de Farnés, paraje Mas Bou, cultivo, de unas 22 áreas. Lindante: Este, Juan Rabassa; sur, N. Nonó; oeste, con un torrente, y norte, Salvador Pol.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 954, libro 94 de Farnés, folio 250, finca número 2.262, inscripción segunda.

Tasada en 262.500 pesetas.

11. Pieza de tierra cultiva, sita en término de Santa Coloma de Farnés, paraje Mas Bou de 8 besanas, equivalente a 1 hectárea 74 áreas 99 centiáreas 46 decímetros cuadrados. Linda: Este, Juan Ribas; sur, Salvador Planiol; oeste, Torrente Carnadell; norte, carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 1.115, libro 108 de Farnés, folio 1.999, finca número 37 quintuplicado, inscripción 20.ª

Tasada en 2.197.500 pesetas.

12. Pieza de tierra samientos u arbolado, sita en término de Santa Colona de Farnés, paraje Mas Bou, de unas 5 besanas o 1 hectárea 77 áreas. Lindante: Norte, María de la Asunción e Ignacio de Bolós y de Almar; este, Jacinto Capdevila.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 722, libro 71 de Farnés, folio 172, finca número 276 duplicado, inscripción 11.ª

Tasada en 1.750.000 pesetas.

13. Pieza de tierra, sita en Santa Coloma de Farnés, paraje Mas Bou, de 2 besanas o 43 áreas 74 centiáreas, secano, lindante: Este, Salvador Pla; sur, N. Minaix; oeste, Juan Ribas, y norte, Jaime Fébregas Geronés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 369, libro 35 de Farnés, al folio 172, finca número 753, inscripción quinta.

Tasada en 437.500 pesetas.

14. Pieza de tierra sita en término municipal de Santa Coloma de Farnés, paraje Mas Bou, cultivo, bosque, de unas 4 besanas 87 áreas 49 centiáreas. Lindante: Norte, camino de entrada que separa de Jaime Pla Ribas; sur, Dalmacio Hortal, Isidro Verdaguer y Francisco Bualons; este, Dalmacio Fábregas, y oeste, José Costa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 954, libro 94 de Farnés, folio 194, finca número 2.250, inscripción segunda.

Tasada en 962.500 pesetas.

21. Pieza de tierra cultiva, en parte y en parte bosque, sita en el término de la presente ciudad, paraje Mas Bou, llamada «Gravada» de cabida aproximada de 3 besanas, equivalente a 65 áreas 65 centiáreas, aproximadamente. Linda: Al sur, con torrente; oeste, Francisca Rovira Vilá; norte, carretera particular, para el servicio de varias fincas, y este, Jaime Planas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, tomo 967, libro 96 de Farnés, folio 102, finca número 2.335, inscripción tercera.

Tasada en 700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-7.188-A (56107).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.224-M/1984, promovido por el Procurador de los Tribunales don Carlos Testor Ibars, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Catalunya y Baleares, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra la Entidad «Inmobiliaria Balmes, Sociedad Anónima», domiciliada en Lleida, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que al final se describirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, passeig de Lluis Companys, números 1 y 3, 4.ª planta), el día 17 de octubre próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca hipotecada objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número once.-Piso quinto, puerta B del citado edificio. Destinado a vivienda, y tipo B-1. Tiene una superficie de 116 metros 86 decímetros cuadrados construidos. Se compone de recibidor, comedor con terraza, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina con lavadero. Linda: Frente, con rellano de la escalera; derecha, entrando, piso puerta A de la misma planta y escalera; fondo, calle Girona y chaflán o de la calle Girona y camino de Corbins; izquierda, con medianera con finca señalada con el número 12 de la calle Girona. Coeficiente: Siete enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida al tomo 938, libro 432, de Lleida, folio 127, finca número 37.505, inscripción segunda.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 1.050.000 pesetas, que es el tipo de subasta.

Dado en Barcelona a 2 de julio de 1985.-El Secretario, Juan Mariné.-7.139-A (56020).

★

Don Antonio Vives Romaní, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 201/1985-HM, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga por pobre) contra «Inmobiliaria Azul, Sociedad

Anónima», he acordado, por providencia de fecha 3 de julio de 1985, la celebración de primera pública subasta el día 29 de octubre, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 17 de la calle Rosellón, 78-80-82, piso 3.º, 2.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 289, folio 49, libro 289 de las Corts, finca número 18.142.

Valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.–El Secretario, J. R. de la Rubia.–7.163-A (56064).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.852-M/1983, promovido por el Procurador de los Tribunales don Carlos Testor Ibars, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Catalunya y Baleares, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra don Juan Vila Carbonell y doña Niveles Soldevilla Bartrina, vecinos de Montmeló, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que al final se describirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, passeig de Lluis Companys, números 1 y 3, 4.ª planta), el día 21 de octubre próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca hipotecada objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número tres.–Vivienda en la planta baja, escalera A, del edificio sito en Granollers, con frente a la calle de la Torreta, sin número. Tiene un acceso independiente desde la citada calle, mediante puerta, vestíbulo general de entrada y escalera común. Ocupa una superficie de 85 metros 30 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, paso, comedor-estar, cocina, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios, y lavadero. Linda: Por su frente, con rellano y hueco de escalera, caja del ascensor, vestíbulo general de entrada, patio de luces y local comercial de esta misma escalera y planta; derecha, entrando, con resto de finca propiedad de los señores Vila-Soldevila, destinada a zona de recreo en superficie y con local comercial de esta misma planta, escalera B; izquierda, con la calle La Torreta, y al fondo, con patio de luces de la escalera B, con vivienda de esta misma planta, escalera B. Le corresponde una cuota de 2,6 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.037, libro 180 de Granollers, folio 168, finca número 17.835, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 2.625.000 pesetas, y es el tipo de subasta el 75 por 100 de la misma, es decir un 1.968.750 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de julio de 1985.–El Juez.–El Secretario, Juan Mariné.–7.138-A (56019).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 598-3.ª sección de 1985, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Ramón Feixó, contra la finca especialmente hipotecada por don Salvador García Valenzuela, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera números, 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 24 del próximo mes de octubre, a las once, bajos las siguientes condiciones:

Primera.–Que la finca objeto de subasta sale por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea por la suma de 1.050.000 pesetas.

Segunda.–Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.–Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.–Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.–Finca objeto de subasta:

26.º Treinta y seis.–Piso ático, puerta tercera, en la octava planta alta de la casa números, 35-37-39, de la calle Bofarull de esta ciudad Tiene una superficie útil de 49 metros 82 decímetros cuadrados, más 27 metros 50 decímetros cuadrados más 27 metros 50 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño lavadero y terraza. Linda: Frente, rellano escalera, caja de ascensor y vuelo de patio de luces, izquierda entrando, finca números 41-43-45 de la calle Bofarull; derecha, rellano escalera y vivienda puerta cuarta de la misma planta, fondo, mediante terraza, con vuelo calle Bofarull, arriba, la cubierta del edificio, y debajo, la planta inmediata inferior.

Tiene asignada un coeficiente del 2,21 por 100.

Consta inscrita en igual Registro al tomo 1.657, libro 172, folio 134, finca número 19.736, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 5 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.–El Secretario.–7.146-A (56047).

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez, de Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago Saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 541/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña Josefa Giménez López y don Francisco López Belmonte, he acordado la celebración de la segunda, pública subasta, para el próximo día 26 de noviembre de 1985, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Ocho.–Primera tercera escalera C. Esta es la segunda planta alta de la casa sita en Badalona, con frente a la calle don Pelayo, sin número, esquina a la calle lateral Autopista A-19 o avenida Navarra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 2150, libro 1087, folio 10, finca número 67.849, inscripción primera.

Valorada en la suma de 3.622.500 pesetas. Sale a subAsta con rebaja del 25 por 100 de tal tasación por trataRse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 6 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.–El Secretario.–7.144-A (56045).

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 892/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Dragados del Mediterráneo Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 29 de noviembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad treinta y dos.–Piso entresuelo, puerta tercera, vivienda con acceso por la escalera B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.816, hoy 750, libro 355, de Cerdanyola, inscripción primera. Registral número 20.251.

Valorada en la suma de 2.625.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.–El Secretario.–7.143-A (56044).

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.045/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Máximo Martín Viso, he acordado la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 pública subasta, para el próximo día 19 de diciembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número quince. Piso segundo, puerta primera, sito en la segunda planta alta, del edificio sito en Santa Coloma de Cervelló, con entrada por la escalera situada en la calle Padre Boronat, número 30, destinado a vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 816, libro 43, de Santa Coloma, folio 150, vuelto, finca número 3.948.

Valorada en la suma de 4.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de julio de 1985. El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.–El Secretario.–7.142-A (56043).

Don Miguel Angel Fernández Otero, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 13,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.329/1984-B, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Spacer, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha 11 de julio de 1985, la celebración de primera pública subasta para el día 15 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca s/n de la avenida Generalísimo Franco, piso 4.º, 1.ª, de la localidad de Mollerusa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Lérida al tomo 875, folio 123, libro 31 de Mollerusa, finca número 3.425, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

Esta finca responde a la cantidad reclamada de 616.498,55 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández Otero.–El Secretario.–7.158-A (56059).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.662 de 1984-M, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra la Entidad «Teran, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 12 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número sin número de la calle Ferrocarriles Catalanes, piso 6.º, 1.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 1.826, folio 134, libro 927 de Sants, finca número 46.014, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 3.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto. El Secretario. 7.160-A (56061).

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de primera instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 1373/1984-B de 1984 por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Grup-Barna, Sociedad Anónima», litigando la actora con beneficio de pobreza, y por providencia de hoy se ha acordado a petición de la parte actora sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresarán, habiéndose señalado para el remate el día 31 del próximo mes de octubre a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.–Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.–Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma que se dirá para cada uno de los lotes, 1.312.500 pesetas cada uno de ellos.

Cuarta.–No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.–Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Fincas que se subastan

Primer Lote:

18. Entidad número veintiuno. Vivienda, puerta cuarta en el cuarto piso de la escalera A del bloque con frente a la calle Pía Barcino, esquina a la calle Herculiano, de la ciudad de Sabadell, de superficie útil 80 metros 52 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 3028, folio 248, finca número 35.206, inscripción primera. Servirá de tipo para la subasta 1.312.500 pesetas.

Segundo Lote:

29. Entidad número 33. Vivienda puerta cuarta, en el primer piso de la escalera B del bloque 1, con frente a la calle Pía Barcino, esquina a la calle Herculiano, de la ciudad de Sabadell. Tiene una superficie útil de 79 metros 2 decímetros cuadrados. Coeficiente 0,42 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 3028, folio 45, finca número 35.230, inscripción primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 1.312.500 pesetas.

Tercer Lote:

42. Entidad número cuarenta y siete. Vivienda puerta segunda en el quinto piso de la escalera H del bloque 1, con frente a la calle Pía Barcino, esquina a la calle Herculiano, de esta ciudad de Sabadell, tiene una superficie de 82 metros 52 decímetros cuadrados. Coeficiente 0,42

por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 3028, folio 101, finca 35.258, inscripción primera, servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 1.312.500 pesetas.

Dado en Barcelona, 11 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.–El Secretario.– 7.151-A (56052).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 1695/1984, de 1984 por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Procico, Sociedad Anónima», litigando la actora con beneficio de pobreza, y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará habiéndose señalado para el remate el día treinta del próximo mes de octubre a las diez treinta horas, en la sala Audiencia del Juzgado y bajo la siguientes condiciones:

Primera.–Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.–Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento Público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.–Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.050.000 pesetas.

Cuarta.–No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta. Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Entidad número quince, vivienda puerta primera; en la planta segunda del inmueble sito en esta ciudad, calle Fantenrath, 78-80 y segunda del inmueble sito en esta ciudad, digo y calle San Crispín 5-7 a la que se accede por la calle San Crispín en cuya escalera está señalada como entresuelo primera. Ocupa una superficie de 65 metros y 88 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, paso, lavadero, baño, comedor-estar, tres dormitorios y balcón. Coeficiente 2,791 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 1.496, libro 562, folio 151, finca número 35.449, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1985. El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga. El Secretario.–7153-A (56054).

Don Miguel Angel Fernández Otero, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 13

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1906 de 1983-B instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra don Jorge Lara Sitjar, he acordado, por providencia de fecha actual, la celebración de segunda pública subasta para el día 31 de octubre a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 9-11 de la calle general Godet, hoy, Pau Casals, piso ático de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 al tomo 348, folio 246, libro 257 de San Gervasio, finca número 8.141, inscripción sexta.

Valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas con rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández Otero.–El Secretario. 7157-A (56058).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 1.694/1984-B de 1984, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Gonzalo Izquierdo Esparza, litiga la actora con beneficio de pobreza, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, a sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 4 del próximo mes de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.–Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.–Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de 1.968.750 pesetas.

Cuarta.–No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.–Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Vivienda número 11, en el segundo piso puerta segunda, de la casa sita en el Masnou, calle La Segarra, sin número; que se compone de diversos departamentos o dependencias, y tiene además una habitación-estudio en su parte superior; con una superficie útil, en conjunto, de unos 76 metros 51 decímetros cuadrados; que linda: Por el oeste, parte con rellano de la escalera, con un patio de luces y con la vivienda número 12; por el sur, con la vivienda número 10, y por el norte y por el este con las fachadas del edificio, correspondientes a dichos puntos cardinales; por arriba con la cubierta del edificio Corres, digo y por debajo con la vivienda número 7. Cuota de participación, se le tiene asignado el 9,68 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.135, libro 169 de El Masnou, folio 158, finca número 7.890, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga. El Secretario. 7.152-A (56053).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 801/1984-B de 1984 por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra «Fomento y Expansión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», que litiga la actora con beneficio de pobreza y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 29 del próximo mes de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.–Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera. Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artícu-

lo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 787 500 pesetas

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero

Quinta Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante

Finca que se subasta

Piso ático, puerta tercera, vivienda en la novena planta alta de la casa sita en Viladecáns, con frente a la calle Virgen de Montserrat, s n De superficie útil 64 metros 84 decímetros cuadrados Linda Al frente, con rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta, a la izquierda, con vivienda puerta primera de la misma planta, rellano escalera y patio de luces, a la derecha, con patio en proyección vertical, con patio interior de manzana de utilización pública, mediante terraza de uso privado de esta vivienda, al fondo con mayor finca que se segregó

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, número Tres-I, al tomo 641, libro 191, folio 79, finca 17 131, inscripción segunda

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1985 El Magistrado-Juez, Manuel Saez Parga El Secretario 7 150-A (56051)

★

Don Jesus Nicolas Garcia Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 2 de Barcelona,

Hago saber Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1 225 de 1984-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Catalunya y Baleares, —que litiga amparada con el beneficio de justicia gratuita—, contra don Juan Vendrell Melich y don Isidro Marcet Pi se ha acordado diligencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 6 de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematente las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Finca objeto de subasta

Finca número 7 678 de la rambla de Casanovas, local comercial de la localidad de Sant Boi de Llobregat

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de l'Hospitalet al tomo 692, folio 122, libro 269 finca número 22 459 inscripción primera

Valorada en la cantidad de 5 250 000 pesetas, por lo que es el tipo de subasta el 75 por 100 de la misma, o sea 3 937 500 pesetas

Dado en Barcelona, a 12 de julio de 1985 El Magistrado-Juez, Jesus Nicolas Garcia Paredes —El Secretario 00000-A (56041)

★

Don Julio Aparicio Carreño, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de este ciudad número 1,

Hago saber Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1 734 1983-P, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra «Central de la Vivienda, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha actual, la celebración de tercera y pública subasta el día 14 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación Sale sin sujeción a tipo.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Local comercial número siete, al que en la comunidad se le asigna el número nueve, situado en la planta baja del edificio sito en esta ciudad, con frente a la carretera de Prats, números 178-182, y calle Roma, número 2. De superficie construida 62 metros cuadrados. Y linda: Frente, carretera de Prats; derecha, entrando, ascensor y caja de escalera número 178 de dicha carretera y el local siguiente; izquierda, el local comercial anterior, y espalda, dicho ascensor y patio de manzana. Está dotado de los correspondientes servicios.

Cuota o coeficiente: Ochenta y tres centésimas de un entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.322, libro 623, sección 2.ª, folio 88, finca 31.133-N, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 1 137 500 pesetas

Segundo lote

Vivienda a la que la comunidad le asigna el número 16, situada en el piso tercero, puerta segunda, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Roma, número 2 De superficie 65 metros cuadrados. Y linda Frente, rellano escalera, ascensor y la vivienda puerta primera, derecha entrando, la vivienda puerta segunda de la misma planta de la escalera número 182 de la carretera de Prats, izquierda, calle Roma, y espalda, patio de manzana

Cuota o coeficiente: Un entero treinta centésimas de otro entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2 322, libro 623, sección 2 ª, folio 106, finca número 31 147-N, inscripción segunda

Tasada a efectos de subasta en 1 750 000 pesetas.

Tercer lote

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 24, situada en el piso primero, puerta segunda, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la carretera de Prats, número 182. De superficie 65 metros cuadrados. Y linda: Frente, rellano y la vivienda puerta tercera, derecha, entrando, ascensor, patio de luz, la vivienda puerta primera y la vivienda puerta segunda de la misma planta de la escalera número 2 en la calle Roma, izquierda, carretera de Prats, y espalda, la vivienda puerta primera de la misma planta en la escalera número 2 de la calle Roma

Cuota o coeficiente: Un entero treinta centésimas de otro entero por ciento

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 2.322, libro 623, sección 2.ª, folio 130, finca 31 163-N, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 1 575.000 pesetas.

Cuarto lote:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 25, situada en el piso primero, puerta tercera, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la carretera de Prats, número 182. De superficie 65 metros cuadrados. Y linda. Frente, rellano y la vivienda puerta segunda, derecha, entrando, carretera de Prats; izquierda, escalera, patio de luz y la vivienda puerta primera; y espalda, la vivienda puerta tercera de la misma planta de la escalera número 178 de la carretera de Prats.

Cuota o coeficiente: Un entero treinta centésimas de otro entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 2.322, libro 623 de la sección 2.ª, folio 133, finca número 31.165-N, inscripción segunda.

Tasada en la cantidad de 1.575 000 pesetas.

Quinto lote:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 28, situada en el piso segundo, puerta tercera, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la carretera de Prats, número 182. De superficie 65 metros cuadrados. Y linda. Frente, rellano y la vivienda puerta segunda; derecha, entrando, carretera de Prats; izquierda, escalera, patio de luz y la vivienda puerta primera; y espalda, la vivienda puerta tercera de la misma planta de la escalera número 178 en la carretera de Prats.

Cuota o coeficiente: Un entero treinta centésimas de otro entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.322, libro 623, sección 2.ª, folio 142, finca número 31.171-N, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 1.575.000 pesetas.

Sexto lote:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 30, situada en el piso tercero, puerta segunda, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la carretera de Prats, número 182. De superficie 65 metros cuadrados. Y linda: Frente, rellano y la vivienda puerta primera, derecha, entrando, patio de manzana, izquierda, ascensor, patio de luz y la vivienda puerta tercera, y espalda, la vivienda puerta segunda de la misma planta en la escalera número 2 de la calle Roma.

Cuota o coeficiente: Un entero treinta centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 2.322, libro 623, sección 2 ª, folio 148, finca 31 175-N, inscripción segunda

Tasada a efectos de subasta en 1 575.000 pesetas.

Séptimo lote:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 33, situada en el piso cuarto, puerta primera del edificio sito en esta ciudad, con frente a la carretera de Prats, número 182. De superficie 65 metros cuadrados. Y linda: Frente, rellano y la vivienda puerta segunda; derecha, entrando, escalera, patio de luz y la vivienda puerta cuarta, izquierda, patio de manzana, y espalda, la vivienda puerta segunda a la misma planta de la escalera número 178 de la carretera de Prats

Cuota o coeficiente. Un entero treinta centésimas de otro entero por ciento

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 2.322, libro 623, sección 2.ª, folio 157, finca 31 181-N, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 1.575.000 pesetas.

Octavo lote:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 39, situada en el piso quinto, puerta tercera del edificio sito en esta ciudad, con frente a la carretera de Prats, número 182. De superficie 65 metros cuadrados. Y linda: Frente, rellano y la vivienda puerta cuarta; derecha, entrando, ascensor, patio de luz y la vivienda puerta segunda; izquierda, carretera de Prats, y espalda, la vivienda puerta primera de la misma planta de la escalera número 2 en la calle Roma.

Cuota o coeficiente: Un entero treinta centésimas de otro entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 2.327, libro 626, sección 2.ª, folio 1, finca 31.193-N, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 1.575.000 pesetas.

Noveno lote:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 43, situada en el piso sexto, puerta tercera del edificio sito en esta ciudad, con frente a la carretera de Prats, número 182. De superficie 65 metros cuadrados. Y linda: Frente, rellano y la vivienda puerta cuarta; derecha, entrando, ascensor, patio de luz, y la vivienda puerta segunda; izquierda, carretera de Prats, y espalda, la vivienda puerta primera de la misma planta de la escalera número 2 de la calle Roma.

Cuota de coeficiente: Un entero treinta centésimas de otro entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 2.327, libro 626, sección 2.ª, folio 13, finca 31.201-N, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 1.575.000 pesetas.

Décimo lote:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 44, situada en el piso sexto, puerta cuarta del edificio sito en esta ciudad, con frente a la carretera de Prats, número 182. De superficie 65 metros cuadrados. Y linda: Frente, rellano y la vivienda puerta tercera; derecha, entrando, carretera de Prats; izquierda, escalera, patio de luz y la vivienda puerta primera, y espalda, la vivienda puerta tercera de la misma planta de la escalera número 178 de la carretera de Prats.

Cuota o coeficiente: Un entero treinta centésimas de otro entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 2.327, libro 626, sección 2.ª, folio 16, finca 31.203-N, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 1.575.000 pesetas.

Undécimo lote:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 46, situada en el piso primero, puerta segunda del edificio sito en esta ciudad, con frente a la carretera de Prats, número 178. De superficie 65 metros cuadrados. Y linda: Frente, rellano y la vivienda puerta primera; derecha, entrando, patio de manzana; izquierda, ascensor, patio de luz y la vivienda puerta tercera, y espalda, la vivienda puerta primera de la misma planta de la escalera número 182 en la carretera de Prats.

Cuota o coeficiente: Un entero treinta centésimas de otro entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 2.327, libro 626, sección 2.ª, folio 22, finca 31.207-N, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 1.575.000 pesetas.

Duodécimo lote:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 51, situada en el piso segundo, puerta tercera del edificio sito en esta ciudad, con frente a la carretera de Prats, número 178. De superficie 65 metros cuadrados. Y linda: Frente, rellano y la vivienda puerta cuarta; derecha, entrando, ascensor, patio de luz y la vivienda puerta segunda; izquierda, carretera de Prats, y espalda, la vivienda puerta cuarta, de la misma planta de la escalera 182 de la carretera de Prats.

Cuota o coeficiente: Un entero treinta centésimas de otro entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.327, libro 626, sección 2.ª, folio 37, finca 31.217-N, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 1.575.000 pesetas.

Decimotercer lote:

Vivienda à la que en la comunidad se le asigna el número 53, situada en el piso tercero, puerta primera del edificio sito en esta ciudad, con frente a la carretera de Prats, número 178. De superficie 61 metros cuadrados. Y linda: Frente, rellano y la vivienda puerta segunda; derecha, entrando, escalera, patio de luz y la vivienda puerta cuarta; izquierda, patio de manzana, y espalda, «Compañía de Fluido Eléctrico».

Cuota o coeficiente: Un entero, treinta centésimas de otro entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.327, libro 626, sección 2.ª, folio 43, finca 31.221-N, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 1.575.000 pesetas.

Decimocuarto lote:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 54, situada en el piso tercero, puerta segunda del edificio sito en esta ciudad, con frente a la carretera de Prats, número 178. De superficie 65 metros cuadrados. Y linda: Frente, rellano y la vivienda puerta primera; derecha, entrando, patio de manzana; izquierda, ascensor, patio de luz y la vivienda puerta tercera, y espalda, la vivienda puerta primera de la misma planta de la escalera número 182 en la carretera de Prats.

Cuota o coeficiente: Un entero treinta centésimas de otro entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 2.327, libro 626, sección 2.ª, folio 46, finca 31.223-N, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 1.575.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1985. El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño. El Secretario.–7.136-A (56017).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1043/1984 (1.ª) instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Area-Hogar, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 31 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematente las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 42 de la calle San Felipe Neri, número 1, piso 5.º, 3.ª Escalera A de la localidad de San Andreu de la Barca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.5, folio 166, libro 64 de San Andreu de la Barca, finca número 4.482, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 3.600.000 pesetas y en esta segunda subasta saldrá con el 25 por 100 de rebaja sobre el precio de su valoración.

Dado en Barcelona 16 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez. El Secretario-7.147-A (56048).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera instancia de esta ciudad número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.064 1984-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don Juan Borrel Sureda, he acordado, por providencia de fecha 16 de julio de 1985, la celebración de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación el día 8 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 13, edificio Bell-Lloch, en la calle Pepventura, piso 1.º de la localidad de Playa de Aro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.283, folio 43, libro 195, finca número 13.439, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1985. El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.–El Secretario. 7.149-A (56050).

★

Don Julio Aparicio Carreño, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.302/1984-P, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra doña Ingrid Teusch Thiel, he

acordado por providencia de fecha actual, la celebración de primera y pública subasta el día 12 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo fijado de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación

Finca objeto de subasta

Una porción de terreno en la que hay edificada una nave industrial, digo comercial o industrial sita en el término de Santa María de Palautordera, que mide 20 metros de ancho por 30 metros de largo, o sea 600 metros cuadrados, de los cuales la nave edificada mide 130 metros cuadrados. Linda. Por el sur, con el camino que conduce a Vilamajor; por el este, con finca de don Manuel Orovio, al oeste, con resto de finca de que se segregó, y al norte, con finca de don Jacinto Sabe Pertenece a la señora hipotecante por título de compra a a don Antonio Sanclement Alcala, en escritura pública autorizada a 25 de enero de 1979

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 813, libro 37 de Santa María de Palautordera, folio 146, finca número 3 230, inscripción segunda

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2 000 000 de pesetas

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1985 El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño El Secretario 7 187-A (56106)

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9-1 ª,

Hago saber Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 667 1983-1 ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra don Cirilo Alvarez Alepuz y doña Jacinta Sánchez Muñoz, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera subasta —por quiebra de la anterior— pública subasta el día 11 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación

Finca objeto de subasta

Finca número 41 de la calle Polonia, casa de la localidad de Barcelona

Inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Barcelona al tomo 469, folio 149, libro 469, finca número 13.244, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1985 —El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño —El Secretario 7 238-A (56521)

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9-1 ª,

Hago saber Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.671 1984, instado por Caja de Pensiones Vejez y Ahorros, contra «Inversiones Barcelonesas Urbanas, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha hoy, la celebración de primera pública subasta el día 15 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes.

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación

Finca objeto de subasta

Departamento número 3 de paseo Ronda esquina calle San Jaime, planta baja, puerta 3.ª de la localidad de Parets del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Granollers al tomo 28, folio 28, libro 28, finca número 4.885, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.225.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1985. El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario. 7 193-A (56112).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9-1 ª,

Hago saber Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.670 1984-1.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Rafael Marfil Mata, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda —por rebaja del 25 por 100 de la anterior— pública subasta el día 11 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo primera de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Vivienda en la urbanización Blanes-Vistamar de la calle compuesta de sótano, planta baja y una planta alta de la localidad de Blanes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 1 740, folio 63, libro 278 de Blanes, finca número 15 657, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño. El Secretario. 7 195-A (56114).

★

Don Julio Aparicio Carreño, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1 179 1984-PD, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra la finca especialmente hipotecada por don Román Magráns Geis, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100, tipo de la primera el día próximo 7 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.555, folio 159, libro 83 de Alella, finca número 3.533.

Valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, cuya descripción es como sigue:

Porción de terreno, sita en término municipal de Alella, sito llamado Montaña den Barnada, paraje Font de Cera, integrada por la parcela número 36 bis, de superficie 513 metros cuadrados, dentro de la cual existe edificada una casa unifamiliar de planta baja y un pequeño garaje, distribuida en las diferentes habitaciones y dependencias ocupando la vivienda 114,84 metros cuadrados y el garaje 23,06 metros cuadrados con una terraza en planta. Linda: Al frente, en línea de 17 metros con calle, derecha entrando con parcela número 36, izquierda, con parcela número 35, fondo, parte parcela número 27 y parte señalada con número 28.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño. El Secretario 7 157-A (56018).

★

Don Julio Aparicio Carreño, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.476 1984-PD, instado por Caja de Aho-

rros y Montes de Piedad de Barcelona, contra «Garbemar, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera y pública subasta, por el precio fijado en escritura hipotecaria el día 8 de noviembre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Vivienda en planta primera puerta cuarta del edificio sito en la localidad de Rubí, con frente a calle Alférez Montmany forma chaflán con calle General Sanjurjo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa al tomo 805, folio 86, libro 399, finca número 20.796, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 3.220.560 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.–El Secretario. 7.199-A (56118).

★

Don Nicolás García Paredes, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 49/1985-HM, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga por pobre), contra don José Pallarés Carbonell, he acordado por providencia de fecha 18 de julio de 1985 la celebración de primera pública subasta el día 14 de noviembre, a las once quince, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 20.774 de la calle de la Plana, número 12, piso bajos patio de la localidad de San Baudilio de Llobregat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet al tomo 640, folio 123, libro 254, finca número 20.774, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes. El Secretario, J. R. de la Rubia.–7.229-A (56512).

Don Jesús Nicolás García Paredes, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.106/1982-A instado por «Sociedad Anónima Cartisam, Entidad de Financiación», contra doña Juana García Nievas y doña Gloria Mora Martín, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta el día 25 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican por cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Edificio sito en Cervelló calle San Rafael, s/n, integrado por bajos y garaje de la localidad de Cervelló, urbanización Puig Monmany en Cuadra de San Pons.

Inscrita en el Registro de la Propiedad San Feliu Llobregat al tomo 1.411, folio 238, libro 44 de Cervelló, finca número 2.686.

Valorada en la cantidad de 16.500.000 pesetas, advirtiéndose a los señores licitadores por tratarse de segunda subasta, que el tipo será el precio de su valoración con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 18 de julio de 1985. El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes. El Secretario. 14.240-C (56091).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera instancia de esta ciudad número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 656/1983-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don Ramón Cabrera Padilla y doña Teresa Durán Cruz, he acordado por providencia de fecha 20 de julio de 1985 la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 2 del bloque número 9 de la Colonia Monegal piso bajo 2.ª, de la localidad de Casseres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 464, folio 224, libro 18 de Casseres, finca número 1.161.

Valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.–El Secretario, José Ortega Sanz. 7.233-A (56516).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.314/1982-HM, instado por Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Barcelona (que litiga de pobre), contra «Libir, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha 21 de julio de 1985, la celebración de tercera sin sujeción a tipo pública subasta el día 11 de noviembre, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo segunda de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Dicha subasta será en dos lotes.

Fincas objeto de subasta

Primer lote: Finca número 6.775 de la calle G, de Castellar del Vallés de la localidad de Castellar del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.211, folio 160, libro 146, finca número 6.775, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Segundo lote: Finca número 6.776 de la calle G, número 2, de Castellar del Vallés, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 3.049, folio 163, libro 146, finca número 6.776, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.–El Secretario, J. R. de la Rubia.–7.197-A (56116).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 1.516/1981-B de 1981, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, con beneficio de pobreza, contra don Ramón y Gonzalo Batlle Viusa, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 8 del próximo mes de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.–Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.–Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma del 75 por 100 del tipo que sirvió para cada uno de los lotes, que luego se dirán.

Cuarta.–No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.–Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Fincas que se subastan

Primer lote.

Tipo que sirve para esta segunda subasta: 12.729.000 pesetas.

Entidad número uno.–Edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle de Almogávares, número 180. Está integrada por el local de la planta sótano, por el local comercial único de la planta baja y por el altillo situado sobre la rampa de bajada a la parte de sótano destinada a aparcamiento de automóviles y sobre la escalera y rellano del ascensor de acceso a los pisos; de superficie total 468 metros 73 decímetros, de los que corresponden 152 metros 70 decímetros cuadrados al sótano; 247 metros 76 decímetros cuadrados a la planta baja y 78 metros 27 decímetros cuadrados al altillo, tienen todos ellos comunicación entre sí y a su vez comunican con la calle por puerta abierta en la parte del local situado en la planta baja. Coeficiente 26,89 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.782, libro 94, sección 2.ª, folio 123, finca número 7.613, inscripción segunda.

Lote segundo.

Tipo que sirve para esta segunda subasta: 5.013.750 pesetas.

Entidad número dos.–Departamento puerta primera del piso primero del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Almogávares número 180; de superficie 184 metros 71 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por la escalera general. Coeficiente 10,592 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.782, libro 94, sección 2.ª, folio 125, finca número 7.615, inscripción segunda.

Lote tercero.

Tipo que sirve para esta segunda subasta: 4.287.000 pesetas.

Entidad número tres. Departamento puerta segunda del piso primero del edificio sito en esta ciudad con frente a la calle de Almogávares, número 180, tiene su entrada por la escalera general y una superficie de 157 metros 87 decímetros cuadrados. Coeficiente 9,057 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.782, libro 94, sección 2.ª, folio 127, finca número 7.617, inscripción segunda.

Lote cuarto.

Tipo que sirve para esta segunda subasta: 5.013.750 pesetas.

Departamento puerta primera del piso segundo del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle de Almogávares, número 180, tiene su entrada por la escalera general y una superficie de 184 metros 61 decímetros cuadrados. Coeficiente 10,59 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.782, libro 94, sección 2.ª, finca número 7.619, inscripción segunda.

Lote quinto.

Tipo que sirve para esta segunda subasta: 4.287.000 pesetas.

Entidad número cinco.–Departamento puerta segunda del piso segundo del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle de Almogávares, número 180. Tiene su entrada por la escalera general y una superficie de 157 metros 87 decímetros cuadrados. Coeficiente 9,077 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.782, libro 94, sección 2.ª, folio 131, finca número 7.623, inscripción segunda.

Lote sexto.

Tipo que sirve para esta segunda subasta: 5.013.750 pesetas.

Entidad número seis.–Departamento puerta primera del piso tercero del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Almogávares, número 180. Tiene su entrada por la escalera general y una superficie de 184 metros 71 decímetros cuadrados. Coeficiente 10,592 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.782, libro 94, sección 2.ª, folio 133, finca número 7.623, inscripción segunda.

Lote séptimo.

Tipo que sirve para esta segunda subasta: 4.287.000 pesetas.

Entidad número siete.–Departamento puerta segunda del piso tercero del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle de Almogávares, número 180. Tiene su entrada por la escalera general y una superficie de 157 metros 87 decímetros cuadrados. Coeficiente 9,057 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.782, libro 94, sección 2.ª, folio 135, finca número 7.625, inscripción segunda.

Lote octavo.

Tipo que sirve para esta segunda subasta: 6.704.250 pesetas.

Entidad número ocho.–Local destinado a aparcamiento de automóviles, situado en la planta sótano del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Almogávares, número 180. Tiene acceso a la calle Almogávares, por medio de rampa que lo pone en comunicación con la misma. Se ubican en él ocho plazas de parking. Tiene una superficie de 246 metros 86 decímetros cuadrados. Tiene asignado un coeficiente 14.160 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.782, libro 94, sección 2.ª, folio 137, finca número 7.627, inscripción segunda.

Las demás descripciones y lindes y descripción registral obra en los presentes autos a disposición de las personas interesadas, para su examen y demás comprobaciones, hasta el día y hora de la subasta.

Dado en Barcelona a 22 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.–El Secretario, Ricardo Gómez Gómez.–7.239-A (56522).

★

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 139 de 1985-A promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra finca hipotecada por doña Francisca de Zabalo Zubiaurre, en reclamación de 1.624.957 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por dicha demanda bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.–Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.–Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Infrascrito.

Cuarta.–Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.–Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.–Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.–Se ha señalado para el acto del remate que tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1 y 5, el día 25 de octubre próximo y hora de las once.

Finca objeto de subasta

Piso segundo, puerta primera, en la planta 3.ª de la casa número 16 de la calle letra A, hoy calle Ecuador, números 8 y 10, esquina al paseo de la Marina, 278 de Castelldefels, barriada de la playa.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 1.272 libro 107 de Castelldefels, folio 59, finca 9.999, inscripción primera.

Valorado en la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de julio de 1985. El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.–El Secretario, Antonio Jaramillo.–7.145-A (56046).

BILBAO

Edictos

Don Wenceslao Díez Argal, accidental, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio, artículo 131 de Ley Hipotecaria número 388/1984, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal contra don Florentino Rubio Gaspar, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las once horas del día 10 de octubre en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta

Piso cuarto, letra B, del portal número 2 del edificio comprendido por cuatro portales, sito en Móstoles, Madrid, avenida Dos de Mayo, 72. Está situado en la planta alta del edificio, sin contar el sótano y la baja. Ocupa una superficie útil de 54,22 metros cuadrados, y construida de 73,32 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero.

Valorado en 2.737.500 pesetas.

Que el presente bien sale a pública subasta por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 sobre el precio de su valoración.

Dado en Bilbao a 22 de julio de 1985.–El Juez, Wenceslao Díez Argal.–El Secretario.–7.418-A (57934).

★

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 626/1984, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representado por el Procurador señor Legorburu, contra doña Consuelo Vicente Manrique, en los cuales, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 6 de noviembre, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes.

Primera. Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo

Segunda.–Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera. Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero

Cuarta.–Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos

Bienes objeto de subasta

Piso llamado escalera, 3, planta 3.ª tipo 3, integrado en el edificio de que forma parte del Conjunto Residencial Géminis I, sito en Madrid, de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 34

Valorado a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca en 11.643.750 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.–El Secretario.–7.201-A (56120)

BURGOS

Edicto

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 637/1984, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Rodolfo Cuesta Regúlez y doña María Milagros López de Castro Fernández, sobre efectividad de un crédito hipotecario, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días de los siguientes bienes hipotecados en estos autos como de la propiedad de los demandados:

Edificio en la avenida del Cid, número 3, finca número 70 de la propiedad horizontal, o piso 6.º, letra C, de Villarcayo, digo, de Burgos. Tiene una superficie construida de 54 metros 60 decímetros cuadrados, y una superficie aproximada de 70 metros cuadrados, con inclusión de elementos comunes. Linda: Derecha entrando, vivienda letra B de su planta; fondo, línea de fachada posterior del edificio; izquierda, vivienda D de su planta, frente, pasillo de distribución. Consta de comedor-estar, dormitorio, cuarto de baño y cocina. Tiene asignada una cuota de comunidad del 0,76 por 100. Se encuentra libre de arrendamientos, y valorada a efectos de subasta en 2.720.000 pesetas.

Para el remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 19 de noviembre próximo, siendo el precio de la subasta el de constitución de hipoteca.

Para la segunda, el día 17 de diciembre próximo a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, el día 16 de enero de 1986, a las doce horas, previniendo a los licitadores, y ésta sin sujeción a tipo:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca el precio de la segunda subasta y acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos a 23 de marzo de 1985.–El Magistrado-Juez, Pablo Quecedo Aracil.–El Secretario.–1.335-D (57935).

CADIZ

Edicto

Don Gonzalo Morales García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hago saber: conforme al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado con el número 287/1981, se tramita expediente promovido por doña Josefa Ruiz Mariño, mayor de edad, soltera, empleada de hogar, de esta vecindad, con domicilio en la calle García Quijano, número 9, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don José Ruiz Castillo, nacido en Jerez de la Frontera, el día 7 de febrero de 1899 y era de estado casado con doña Manuela Mariño Torres, hoy fallecida, el cual, el 18 de julio de 1936 figuraba enrolado con plaza de camarero en el vapor «Juan Sebastián Elcano», de la Compañía Trasatlántica Española, buque apresado en Odesa (Rusia), en el citado mes y año, y dado por desaparecido durante el Movimiento Nacional.

Dado en Cádiz a 26 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Gonzalo Morales García.–El Secretario.–10.874-E (57874).

1.ª 14-8-1985

GRANADA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 661 de 1984, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Pedro Pérez Peña y doña Ana Sierra Serrano. Que en dicho procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de octubre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el valor de cada una de las fincas que se describirán y con las condiciones siguientes.

Primera. La subasta se celebrará sin sujeción a tipo

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente para cada uno de los casos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la forma establecida el 10 por 100 del tipo respectivo

Cuarta.–Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encontrarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Tierra de secano, término de Illora, pago Cabaña de Escoznar, con 7 celemines o 27 áreas 40 centiáreas 36 centímetros cuadrados.

Inscrita al libro 193, folio 162, finca 10.344.

Valorada en 1.350.000 pesetas.

Una nave en camino de Lachar, sitio de las Eras, en anejo de Valderrubio, término de Pinos-Puente, con una extensión de 1.400 metros cuadrados, de los que corresponde a lo construido 1.000 metros cuadrados, quedando el resto destinado a ensanches. Está construida de bloques de hormigón; estructura metálica y techo de uralita, todo en planta baja, distribuida en almacén, oficinas y aseos.

Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Granada a 15 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–14.208-C (56023).

★

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, segunda y en su caso tercera subasta de la finca que se dirá.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 180 1984, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José Jiménez Calisalvo y otros, haciéndose saber a los licitadores:

Segunda subasta: Se celebrará el día 21 del próximo mes de octubre, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta (en su caso).–Se celebrará el día 21 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Casa sita en la calle Cristo de la Yedra, número 34, de esta capital; consta de planta baja y dos más en alto, ocupando la superficie de 258 metros catorce decímetros cuadrados cada una de dichas plantas, las cuales se destinan a vivienda con varias dependencias. Tiene instalaciones generales de agua, electricidad y saneamientos. Linda: Frente, calle Cristo de la Yedra; derecha, entrando, la casa del Barranco de San Isidro, de don José Avalos, y la número 45 de la calle del Agua, de don Francisco Seco Lucena; izquierda, la casa número 49, de la calle del Agua, de don José Villarreal, y la de don Bernardo González Burgos, y espalda, doña Carmen Serrano Hidalgo.

Inscrita al libro 732, folio 7, finca número 22.410.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 15 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.–El Secretario.–14.209-C (56024).

JACA

Edicto

Doña María Elia Mata Albert, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Jaca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 137/1984 expediente de suspensión de pagos, a instancia de don Salvador Vila Grifol y doña Dolores Luis Mairal, representados por el Procurador señor Martín Sarasa, en los que se ha dictado resolución de fecha 28 de mayo pasado, firme, por Ministerio de la Ley del siguiente tenor literal.

Auto

En Jaca, a 28 de mayo de 1985.

Dada cuenta; y

Resultando.–Que declarados en estado legal de suspensión de pagos don Salvador Vila Grifol y doña Dolores Luis Mairal, fueron convocados los acreedores a Junta general, que se celebró con fecha 14 de mayo, con la concurrencia de los acreedores cuyos créditos sumaron la cantidad de 107.991.858 pesetas, declarándose válidamente constituida la Junta por importar dicha suma más de las tres quintas partes del total pasivo del deudor, con exclusión de los créditos de los acreedores con derecho de abstención; que en dicha Junta fue sometida a votación la proposición de Convenio presentada por un grupo de acreedores representados por el Procurador de los Tribunales, don Valentín Martín Sarasa, habiéndose emitido a favor de dicha proposición los votos de todos los acreedores concurrentes, a excepción del de don Segundo Reyes Susín, por lo que se procedió a proclamar la votación favorable al Convenio.

Resultando.–Que la proposición de Convenio votada, es del tenor literal siguiente: «Pagarán a los acreedores comprendidos en la lista definitiva de la intervención judicial, el total importe de los créditos relacionados en la misma, sin quita alguna, y sin devengo alguno de intereses, en un plazo de cuatro años a contar desde que el presente Convenio obtenga aprobación judicial firme, y de la siguiente forma: Primer año desde la aprobación judicial por todo su transcurso de carencia, para atender derechos de abstención. Transcurrido el segundo año, el 33 por 100. Transcurrido el tercer año, el 33 por 100. Transcurrido el cuarto año, el 34 por 100. Con el fin de lograr la autofinanciación de la empresa, se autoriza a los supensos a realizar los bienes muebles e inmuebles y con el expresado destino. Para la realización de la forma practicada, se designa una comisión de seguimiento, formada por los acreedores, «Banco Central, Sociedad Anónima» y «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», de los cuales, al menos uno, deberá comparecer en la Notaría para autorizar el otorgamiento de escritura pública».

Resultando.–Que ha transcurrido el término de los ocho días, siguientes a la celebración de la Junta, dentro de los cuales podía formalizarse oposición al Convenio, sin que se haya presentado escrito o efectuado comparecencia alguna a tales fines.

Considerando.–Que, conforme señala el artículo 17 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, no habiéndose formalizado oposición al Convenio en el plazo previsto en el artículo 16, ocho días desde la celebración de la Junta, se impone la aprobación del Convenio, mandado a los interesados estar y pasar por él, debiendo librarse los correspondientes mandamientos a los Registros Mercantiles y de la Propiedad.

Vistos los artículos citados y demás, de general y pertinente aplicación.

Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía aprobar y aprobaba el Convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores, celebrada el 14 de mayo de 1985, en el procedimiento de suspensión de pagos de don Salvador Vila Grifol y doña Dolores Luis Mairal, que aparece transcrito en el segundo Resultando de la presente resolución, mandando a los interesados estar y pasar por él; hágase pública esta resolución mediante edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre, e insértense asimismo, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el diario «Nueva España» de Huesca, en un periódico de gran tirada de Madrid; expídase mandamiento por duplicado con transcripción de la parte dispositiva de esta resolución al señor Registrador encargado del Registro Mercantil de esta provincia, e igualmente al señor Registrador de la Propiedad de Jaca a los efectos oportunos.

Así por este auto, lo mandó y firma doña María Elia Mata Albert, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Jaca y su partido.

Ante mí.–El Secretario, P. S., Julio Iraberri.

Y para que conste y sirva de publicación a los interesados, a los fines y día indicados, expido el presente en Jaca a 11 de julio de 1985.–La Juez, María Elia Mata Albert.–El Secretario, P. S.–14.523-C (57910).

LA CORUÑA

Edicto

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado con el número 1.083-1984, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Fernández-Ayala Martínez, contra don Manuel Cobelo Permuy, doña Flora Estraviz Sandá, don Angel Cobelo Permuy, doña María López Romero y don José Cobelo Permuy, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló las once horas del día 30 de octubre próximo, haciéndose saber a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los referentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 7.390.638 pesetas.

La finca hipotecada y que se saca a pública subasta es la siguiente:

«Número 2.–Planta baja a la izquierda y fondo del portal, con tres entradas, una por el portal del edificio, otra por la calle Río Jubia y la otra por la calle de San Salvador, de la superficie de 200 metros cuadrados. Linda (contemplado desde la calle Río Jubia): Su frente, dicha calle; por la derecha, finca de don Ricardo Saavedra Fernández; por la izquierda, el local de la derecha (finca número 1), portal y escaleras del edificio; y por el fondo, la calle de San Salvador. Su cuota de participación, a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, se fijó en 9 centésimas. La finca descrita pertenece a la casa número 66 de la calle de San Salvador, accesorio a la calle Río Jubia, edificio "Apolo XI", en la ciudad de Ferrol.»

La hipoteca fue constituida mediante escritura otorgada por don Juan José Goicoutía Orbe, en representación del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», y don Manuel Cobelo Permuy, en su propio nombre y derecho, y, además, en representación de sus hermanos don Angel Cobelo Permuy y don José Cobelo Permuy, ante el Notario de La Coruña, don Mariano Sánchez-Brunete Casado, con fecha 25 de noviembre de 1983, bajo el número 2.499 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, con fecha 30 de noviembre de 1983, en el tomo 1.284 del Archivo, libro 448 de Ferrol, folio 1, finca número 27.396, inscripción tercera.

Dado en La Coruña a 9 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Julián Rodríguez Gil.–El Secretario.–14.524-C (57911).

LOGROÑO

Edictos

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 67 de 1985, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, contra don Pedro Jesús Pardo Martija, en el que se saca por vez primera en venta y pública subasta los bienes hipotecados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 4 de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Número veintiséis.–La vivienda o piso primero tipo C), consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, tres baños, armarios, terraza y tendedero. Ocupa una superficie útil de 116,29 metros cuadrados. Es parte de un edificio sito en Logroño, compuesto de cuatro casas unidas entre sí en la semimanzana definida por las calles Marqués de Murrieta, Gonzalo de Berceo, Trinidad y Plaza de Bailén, señalado con los números 2, 4, 6, 8, 10, 12 de la calle Gonzalo de Berceo y 15, 13 y 11, de la Trinidad.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación, debiendo los licitadores consignar en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de declararse desierta la primera subasta, se anuncia con carácter de segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, manteniendo las demás condiciones, el próximo día 4 de noviembre, a las diez horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores a la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las demás condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 4 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Logroño a 5 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona.–La Secretaria.–7.175-A (56076).

★

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 159 de 1983, a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra don Santiago Rodríguez Pascual y doña Isabel Barrio Heredia, en el cual se sacan por primera en venta y pública subasta los bienes embargados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 2 de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Local sito en la calle Quintiliano, número 6, planta baja derecha de Logroño, de 169,52 metros cuadrados.

Valorado en 4.394.000 pesetas.

Urbana.–Piso tercero izquierda de la casa 2 de la calle Ramírez de Velasco, de Logroño, esquina con la calle Conde Superunda, 19-21.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Urbana.–Local sito en la calle Quintiliano, número 6, planta baja izquierda de Logroño, de 173,35 metros cuadrados.

Valorada en 4.160.400 pesetas.

Rústica. Heredad sita en el Camino Viejo de Varea (La Rioja), de 9.070,96 metros cuadrados.

Valorado en 2.721.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta, se anunia con carácter de segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, manteniendo las demás condiciones, el próximo día 4 de noviembre, a las 10 horas.

Por el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 4 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Logroño a 10 de julio de 1985.–El magistrado-Juez, José Luis López Tarazona.–La Secretaria.–14.244-C (56097).

LUGO

Edicto

Don Modesto Pérez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 104/1984, se sigue el procedimiento judicial sumario reglado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lorenzana Teijeiro, contra don Luis Osorio Bande y doña Alsira Moure Regal, vecinos de Láncara, de esta provincia, para la efectividad del crédito hipotecario sobre las fincas siguientes:

1. «Dos Bouzallos», a monte, 25 áreas y 65 centiáreas. Linda: Norte y oeste, de Manuel Alvarez; sur, Hermenegildo Cabana y este, camino. Tipo de subasta, 93.000 pesetas. Inscrita al tomo 304 del archivo, libro 54 de Láncara, folio 144, finca número 4.825, inscripción primera.

2. «Leira de Lusido», destinado a matorral de segunda clase, de 41 áreas, que linda: Norte, con Serafín Cabana Méndez; este, Jesús López Taboada; sur, Manuel Vazquez y hermanos; y oeste, con Serafín Cabana Mendez. Tipo de subasta, 186.000 pesetas. Inscrita al tomo 304 del archivo, libro 54 de Láncara, folio 165, finca 4.845, inscripción primera.

En providencia de hoy, se ha acordado sacar y se sacan a pública subasta las dos fincas referidas, señalándose para ello en primera vez el día 30 de septiembre próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los posibles licitadores que para tomar parte en ella habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta de cada finca, que es el que figura en cada una de ellas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro de la propiedad, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de resultar desierta esta primera subasta y reservándose al actor sus derechos, se señala para la segunda el día 28 de octubre del presente año, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y, en su caso la tercera, sin sujeción a tipo, para la que se señala el día 22 de noviembre próximo a las doce horas.

Dado en Lugo a 19 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Modesto Pérez Rodríguez.–El Secretario, José Joaquín Penela.–14.522-C (57909).

MADRID

Edictos

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 639 de 1984 que se siguen en este Juzgado conforme a la Ley de 2 de diciembre de 1872 a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», sobre cobro de crédito hipotecario se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de quince días, de la finca

especialmente hipotecada inscrita a favor de «Lupema, Sociedad Anónima», que se describirá a continuación.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase de Alcalá de Henares, y sus respectivas Salas Audiencias el día 15 de octubre de 1985 a las diez horas.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 1.952.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble que han sido suplidos por certificación del Registro, la cual, con los autos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en el Juzgado en que liciten, o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y si no hubiere postores a la primera subasta, se celebrará segunda con rebaja del 25 por 100 el día 19 de noviembre de 1985, a las diez horas, y si no los hubiere a esta segunda subasta, se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 17 de diciembre de 1985, a la misma hora en los sitios acordados.

Descripción de la finca.

En Loeches (Madrid), piso 1.º A de la casa número 13 de la calle de Caballero de Gracia. Finca número 4 de la escritura de préstamo única de la demanda. Número cuatro. Piso primero letra A, de la casa número trece de la calle de Caballero de Gracia. Consta de vestíbulo, estar comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendedero, baño, aseo terraza y trastero situado en la zona comprendida entre la última planta y cubierta. Ocupa una extensión superficial de 137 metros cuadrados, 11 decímetros. Linda: Frente rellano de la escalera y piso letra B; derecha entrando zona de viales, izquierda piso letra D, y zona de viales y fondo la misma zona de viales y jardines. Le corresponde una cuota de 7,08 enteros por 100, en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios de cargas del inmueble.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 701, libro 80, folio 46, finca 6778, inscripción segunda.

Y para su inserción donde está acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 22 de febrero de 1985.–El Magistrado-Juez, César Uriarte López.–El Secretario.–14.275-C (56167).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 50/1984, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Lloréns Valderrama, en nombre de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Pedro Barriga Vega y don Antonio Luis Barriga Pérez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Suerte de tierra al sitio El Villar, término de Bonares, con cabida de 1 hectárea 33 áreas 35 centiáreas, incluido un solar de 30 metros cuadrados que se le da entrada a la calle de Triana. Linda: al norte, con el arroyo de los Cañamales y resto de la finca matriz; al sur y este, con la calle Triana, y al oeste, con otras fincas de Pedro Barriaga Coronel. Dentro de su perímetro existen cinco hornos para la fabricación de ladrillos y una nave para esta industria, de 600 metros cuadrados de superficie y en ella tres prensas de hacer ladrillos finos, un molino triturador de barro con motor «Siemens» de 10 H. P.

La cabida de esta finca actualmente es de 1 hectárea 32 áreas y 64 centiáreas después de haberse segregado de la misma 61 metros cuadrados.

La finca hipotecada aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer al folio 132 del tomo 575, libro 55 de Bonares, finca número 2.388-N, inscripción segunda.

La hipoteca se extiende por pacto expreso, además de los terrenos, edificios, instalaciones y maquinaria allí relacionados, todos los que, en adelante, pudieron serle agregados y emplazados, por extenderse la garantía a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, según es de ver en la estipulación 7.ª de la misma escritura.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 15 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta y será bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Que el tipo de esta primera subasta es el de 16.380.000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, y para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de indicado tipo, sin cuyo requisito serán admitidos; pudiendo verificarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.–Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de los mismos, y

Tercera.–Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 31 de mayo de 1985.–El Magistrado-Juez.–14.260-C (56131).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.569/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bancaya Hipotecaria, Sociedad Anónima», Sociedad de crédito hipotecario, para la efectividad del saldo de un préstamo a don Angel Sánchez Hernández y doña Celestina Eulalia Calvo Esteban, en garantía de cuyo préstamo se constituye hipoteca sobre la siguiente:

Urbana.–Número 89. Piso primero, letra A, de la escalera derecha, en planta primera, correspondiente a la tercera en construcción, de la casa número 13 de la calle Playa Samil, o número 142 del proyecto, del bloque 71 del conjunto residencial «Parque de la Coruña», en término municipal de Collado-Villalba. Ocupa una superficie aproximada de 112 metros 54 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda, y consta de «hall», salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, tendedero al patio y una terraza a la fachada posterior de la casa. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, piso letra B de esta misma planta y escalera; izquierda y fondo, zona de recreo denominada «Plaza Monte de Canturco». Tiene una cuota de 1,132 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 2.116, libro 282, folio 81, finca registral número 14.534.

Y a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.–La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de octubre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.–Servirá de tipo para la subasta el de 2.311.500 pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho precio.

Tercera.–Los autos y la certificación de Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1985.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–14.519-C (57906).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 22/1981, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», hoy su continuación «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Juan Luis Fuentes Bernal, (finca registral número 13.208) y don Miguel Fuentes Bernal (finca registral 13.333), se ha acordado proceder nuevamente a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de las siguientes fincas hipotecadas, por lotes:

Primer lote.–Del demandado don Juan Luis Fuentes Bernal:

División número 13. Del edificio número 1, del grupo «Alcalde Juan Melgarejo Osborne», en los ensanches de esta ciudad al final del paseo de la Victoria. Vivienda letra D en planta tercera, a la izquierda, es del tipo A, mide 57,42 metros cuadrados útiles y 70,18 metros cuadrados construidos. Contiene vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, terraza, cuarto de baño, cocina y lavadero, y linda: Entrando, frente, pasos comunes y escalera; derecha, vivienda C, e izquierda y

fondo, espacios libres y accesos. Cuota 4,92 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María, en el libro 336, folio 125, finca 13.208, inscripción segunda. Valorada en 224.553 pesetas.

Segundo lote.–Del demandado don Miguel Fuentes Bernal.

División número 138. Número 18, del edificio número 7, del grupo «Alcalde Juan Melgarejo Osborne», en los ensanches de esta ciudad, al final del paseo de la Victoria; vivienda letra A, en planta cuarta, a la derecha. Es del tipo B, de 59,26 metros cuadrados útiles y 72,57 metros cuadrados construidos, contiene vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, terraza, cuarto de baño, cocina y escalera, y linda: Derecha y fondo, espacios libres y de acceso; izquierda, vivienda B. Cuota 5,09 por 100. Inscrita en el referido Registro, en el libro 338, folio 129, finca 13.333, inscripción primera. Valorada en 232.199 pesetas.

Dicha primera subasta tendrá lugar por lotes, el día 17 de octubre del corriente año, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el fijado en cada lote, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 del tipo de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados, y que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1985.–El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.–El Secretario.–14.518-C (57905).

★

Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 18 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 394/1984-C, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Juan Ramón Pérez Gil, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, y en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días la finca especialmente hipotecada, y que luego se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Que para la celebración de la subasta, se ha acordado señalar el día 22 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, la cual se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 5.ª planta.

Segunda.–Que el tipo de subasta es el de 3.000.000 pesetas, que es el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.–Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.–Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.–Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.–Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Piso primero letra «D», del Edificio número 1, en la parcela 12 del Polígono Valleagudo, en el término municipal de Coslada (Madrid), está situado en la primera planta, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida aproximadamente de 76,06 metros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Linda por todos sus lados, con el resto de la finca matriz, y además al frente, meseta de planta, hueco de escalera y vivienda letra A; izquierda entrando, vivienda letra C, y fondo, edificio número 11.

Inscrito en el Registro de la Propiedad, de Alcalá de Henares, al tomo 2.603, libro 148, folio 96, finca número 11.520, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, en Madrid a 1 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–14.517-C (57904).

★

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.199/1984-H, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Albito Martínez Díez, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Julia Jiménez Cañal, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 14 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 155.237 pesetas, fijado en el escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Finca en Sevilla. División 109. Vivienda tipo A, sita en la planta baja, a la derecha, mirando, el portal, señalada su puerta con el número 1, ubicada en la casa cuyo portal de entrada está señalado con el número 11 de la avenida de Chivas. Consta de varias dependencias y ocupa una superficie construida de 73 metros 66 decímetros cuadrados, y útil de 60 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con el zaguán, cuarto de contadores, patio de luces y vivienda puerta 2; derecha, entrando, con la avenida de su situación; izquierda, con la vivienda puerta 2 de la casa de este bloque, cuyo portal de acceso está señalado con el número 7 de la calle Ayora, y fondo, con la calle XII. Su cuota de participación de ese piso en el valor total del inmueble es de 0,68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 4, tomo 667, libro 618 tercera sección, folio 232, finca 38.297.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.–El Secretario.–14.521-C (57908).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 73 de 1983, promovido por don Alejandro González Fernández y doña Josefa Cubero Cortés, vecinos de Lugo y Madrid, respectivamente, para la efectividad de un crédito contra don Julio de Rivera Ballesteros, vecino de Madrid, con garantía hipotecaria constituida por el mismo en escritura pública de 18 de noviembre de 1981, autorizada por el Notario de Madrid don Antonio Martínez Radio, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, las fincas hipotecadas objeto del procedimiento, que se describen así:

1. Piso sexto o primer ático izquierda, de la casa número 11 de la calle de Fernando el Santo, con vuelta a la calle Zurbano, en Madrid. Mide una superficie de 229,60 metros cuadrados, más una terraza de 41,79 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de Fernando el Santo, a través de su terraza; por la derecha, mirando a la casa desde esta calle, con finca de doña Purificación Castillana Moreno y patio de luces; por la izquierda, con el piso sexto o primer ático derecha, meseta y hueco de escalera exterior, patio central de luces y la escalera interior, y por el fondo, con patio de luces y la casa número 18 de la calle Zurbano. Tiene como anejo el cuarto trastero, número 10, en la planta de semisótano, de 5,47 metros cuadrados, y el derecho a una planta de aparcamiento en el garaje de la casa, o sea una catorceava parte del mismo. Le corresponde un coeficiente en el total valor de la casa de 5,31 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de los de Madrid al libro 1.143, tomo 861, de la sección segunda, folio 103, finca número 28.994, habiendo causado la hipoteca la inscripción decimotercera, al libro 1.427, tomo 1.095, folio 232.

2. Una catorceava parte indivisa del garaje, situado en el semisótano, de la casa señalada con el número 11, de la calle de Fernando el Santo, con vuelta a la de Zurbano, en Madrid. Linda: Por su frente, con la calle de Fernando el Santo, por donde tiene una rampa de acceso; por la derecha, entrando, con la finca de doña Purificación Castillana Moreno; por la izquierda, con la carbonera, cuartos de maquinaria de los ascensores y caldera de calefacción, sótano del local comercial y cuartos trasteros, y por el fondo, con cuartos trasteros y casa número 18 de la calle Zurbano. Mide una superficie de 380 metros cuadrados, incluida la rampa de acceso. Le corresponde en el total valor de la casa de 4 por 100.

Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad, al libro 1.143, tomo 861, de la sección 2.ª, folio 19, finca número 28.966, inscripción cuarta, habiendo causado la hipoteca la inscripción vigésimo octava, al folio 245.

Fueron valoradas de común acuerdo en la escritura de hipoteca en las sumas de 8.600.000 y 400.000 pesetas, respectivamente.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas, del día 6 de noviembre próximo.

Sus tipos serán el de 8.600.000 y 400.000 pesetas, respectivamente.

No se admitirán posturas que no cubran dichos tipos:

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, de los indicados tipos de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.-El Secretario.-14.520-C (57907).

★

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.080/1980, se siguen autos ejecutivo, a instancia de «Europapel, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra don Humberto Varela Souto, vecino de Gran Vía, número 36-6 de Logroño, sobre reclamación de cantidad por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que han sido embargados en este procedimiento y que luego se expresarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 1 de octubre de 1985, a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, 4.ª planta y se previene:

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse la calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido valorados los bienes y que luego se expresará.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.-Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría en donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.-Que las cargas anteriores, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación por el término de veinte días y para la cual se señala el día 11 de noviembre de 1985, a las diez horas y con las demás prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta se acuerda sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, y término de veinte días, sin sujeción a tipo para la cual se señala el día 13 de diciembre de 1985, a las diez horas y con las mismas condiciones.

Se hace constar igualmente que, desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto aquel, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Bien objeto de subasta

Finca objeto de subasta. Urbana número 15. Vivienda o piso sexto izquierda de la casa en Logroño, Gran Vía, número 36. Inscrita en el Registro al tomo 1.373, del archivo, libro 481, folio 216, finca número 1.484, valorada a efectos de subastas en 5.400.000 pesetas.

Dado en Madrid a 30 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro y Aguado.-El Secretario.-14.516-C (57903).

MANRESA

Edictos

Don Manuel Taboas Bentanachs, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa número 1,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 59 de 1985 se siguen autos de procedimiento sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Manresa que litiga con justicia gratuita, representada por el Procurador don Luis Prat Scaletti, contra don Jaime Vilaseca Oller, doña María Sole Gordon y doña Antonia Oller Fito, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura que se dirá, la finca que más abajo se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 1 de octubre de 1985, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto una suma igual al menos al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta, que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que los actos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá cederse el remate a tercero.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 2.500.000 pesetas.

La finca objeto de subasta se describe así:

Urbana. Casa sita en Calaf, en el paraje conocido por «Coll d'en Villar», hoy calle Castellfullit, 6, edificada en el centro de un solar de 240 metros cuadrados. Se compone de planta baja y una planta en alto, ambas destinadas a vivienda, con una superficie por planta de 98 metros cuadrados. Queda un resto sin edificar de 142 metros cuadrados que se destinan a patio que rodea a la casa por sus cuatro puntos cardinales. Linda todo en junto, casa y patio: derecha, entrando, norte, con José Reguí Torradas; al este, frente, con calle Castellfullit y mediante el con Arturo Jordana; izquierda, sur, con Juan Oliana Segarra; fondo, oeste, con Andrés Torradas Closa y esposa.

Inscrita al tomo 891, libro 29 de Calaf, folio 149, finca 1.142, inscripción cuarta.

Dado en Manresa a 16 de julio de 1985.-El Juez, Manuel Taboas Bentanachs. El Secretario, 7.172-A (56073).

Don Manuel Taboas Bentanachs, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 498 de 1982, se sigue autos de procedimiento sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros de Manresa, que litiga con justicia gratuita, representada por don Enrique Quinto Torrentallé, contra doña María Amparo Alonso Mansilla, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del tipo de primera subasta, las fincas que más abajo se expresarán y por la valoración dada a cada una de ellas, para cuyo acto, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre de 1985, y hora de las diez treinta, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 25 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta, en su caso. Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá cederse el remate a terceros.

Las fincas especialmente hipotecadas que se ejecutan son las siguientes:

Primera.-Entidad número dieciséis.-Piso séptimo, puerta segunda de la casa y escalera que da al vestíbulo situado en el paseo de García Valiño, número 43, de esta ciudad de Manresa, de superficie útil 128 metros 73 decímetros cuadrados y 10 metros 78 decímetros cuadrados de terraza en su parte delantera y 5 metros 5 decímetros cuadrados en la posterior. Linda. Por el sur, con el paseo de su situación y chaflán de la planta Bonavista; por el este, con la entidad número 37, por el norte, con la proyección vertical del terrado posterior, y por el oeste, con el piso puerta 1.ª y escalera. Coeficiente 1,871 por 100.

Inscrita al tomo 1.421, folio 91, finca número 19.623.

Valorada a efectos de subasta en la constitución de hipoteca en la suma de 3.600.000 pesetas.

Segunda.-Entidad número treinta y siete, piso séptimo, puerta segunda y escalera que da al vestíbulo situado en la carretera de Santpedor, número 1 de esta ciudad de Manresa, de superficie útil 126 metros 13 decímetros cuadrados, 13 metros 56 decímetros cuadrados de terraza en su parte delantera y 5 metros 50 decímetros cuadrados en la posterior. Linda. Por el sur, con la plaza Bonavista, por el este, con la carretera de su situación, por el norte, con el piso puerta primera, con la escalera y con la proyección del terrado posterior, y por el oeste, con la entidad número dieciséis. Coeficiente 1,816 por 100.

Inscrita al tomo 1.421, folio 211, finca número 19.644, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la constitución de hipoteca en la suma de 3 600 000 pesetas

Dado en Manresa a 18 de julio de 1985.-El Juez, Manuel Taboas Bentanachs.-El Secretario 7 170-A (56071)

★

Don Manuel Taboas Bentanachs, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa, número 1,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 208 de 1984, se siguen autos de procedimiento sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja Ahorros y Monte Piedad de Barcelona, con beneficio de pobreza, representada por la Procuradora doña María del Pilar Pla Alloza, contra don José Sala Salamero, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, sirviendo de tipo el 75 por 100, del tipo de primera subasta, la finca que más abajo se dirá para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 8 de octubre de 1985, a las once horas, bajo las condiciones siguientes.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta, que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate Que podrá cederse el remate a terceros

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 7 200.000 pesetas.

La finca especialmente hipotecada es la siguiente:

Entidad número dos-A -Planta baja comercial del edificio sito en Callús, paseo Anselmo Clavé, s/n, chaflán calle Montserrat y San Sadurní, con dos entradas por calle Montserrat. Edificada a dos niveles, por la mayor altura de la rasante de la calle San Sadurní Tiene una superficie construida de 195 metros 71 decímetros cuadrados, contemplado desde la calle Montserrat, linda. Frente, dicha calle, derecha, entrando, paseo Anselmo Calvé; izquierda, rampa de acceso a la planta sótano y herederos de Ramón Morera Rull o causahabientes, fondo, caja de escalera por donde tiene acceso, vestíbulo y local dos-B, por esta linde se halla debidamente ubicado Coeficiente: Ocho enteros noventa y nueve centésimas por ciento.

Inscrita al tomo 1 609, folio 121, finca número 545 del Registro de la Propiedad de Manresa

Dado en Manresa a 19 de julio de 1985.-El Juez, Manuel Taboas Bentanachs.-El Secretario 7 171-A (56072).

SEGORBE

Edicto

Don Rafael Manzana Laguarda, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Segorbe y su partido, por prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 90 de 1984, promovidos por el Procurador don Ricardo Guázquez Pau, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, que litiga en concepto de pobre, contra don Manuel Fraternal Soriano Piquer, doña Teresa Peiró Mateo, don Gerardo Soriano Piquer y doña María Teresa Herreras Blasco, en reclamación de la cantidad de 8.324.921 pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar nuevamente a subasta, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas siguientes:

1.ª Vivienda en segunda planta alta, tipo D, puerta 2-D, de la escalera, del edificio en Valencia, avenida Primado Reig, número 179, con distribución propia para habitar y superficie construida de 133 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste, general del edificio; derecha, sur, dicha zona y vivienda de esta planta, puerta 2-B; izquierda, norte, general del edificio, vivienda de esta planta, puerta 2-E, hueco de uno de los ascensores y trastero, que es ajeno a la vivienda que ahora se describe, y al fondo, vivienda de esta planta, puerta 2-B y 2-C, hueco de uno de los ascensores y vivienda puerta 2-E. Tiene como anejo un cuarto trastero en la misma planta de 1,60 metros cuadrados.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I, en el folio 81, del tomo 2.021, libro 447, de la sección primera de Afueras, inscripción cuarta.

2.ª Vivienda en novena planta alta, tipo E, puerta 9-E, de la escalera, del edificio en Valencia, avenida Primado Reig, número 179, con distribución propia para habitar y superficie construida de anejo que luego se dirá, de 128 metros cuadrados. Linda: Frente, orientado ésta a la puerta de escalera de entrada a la vivienda, rellano de escalera y vivienda puerta 9-D; izquierda, entrando, dicha vivienda y para general del edificio; derecha, vivienda de la misma planta alta, puerta 9-C; fondo, norte, general del edificio. Tiene como anejo un cuarto trastero, situado en la misma planta de 1,32 metros cuadrados de superficie aproximada, que linda: Frente, por donde tiene su acceso; izquierda, entrando, con el rellano de la escalera, derecha, trastero de la vivienda puerta, puerta 9-D, y fondo, el trastero de la vivienda puerta 9-C.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I, al folio 160, tomo 2.021, libro 477, finca 50.555, de la sección primera de Afueras.

Para los actos de los remates se han señalado los días 30 de septiembre y 25 de octubre próximos, a las doce y once horas, respectivamente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta el valor de las fincas con el 25 por 100 de rebaja y sin sujeción a tipo, también, respectivamente, y se celebrará bajo las siguientes condiciones: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento adecuado, el 10 por 100 del valor del tipo, sin sujeción digo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segorbe a 30 de julio de 1985.-Juez, Rafael Manzana Laguarda.-El Secretario.-7.413-A (57930).

TARRAGONA

Edicto

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 70/1984 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Jorge Pique Barceló y don Salvador Pique Barceló, en reclamación de 1 920.000 pesetas, habiéndose acordado a instancias de la parte actora sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por el precio de la tasación verificada al efecto, con rebaja del 25 por 100, y es,

«Porción de terreno, solar, situado en Cambrilo, zona del Ensánchez, oeste, calle Francisco Moragas Barret, número 10, antes sin número, de superficie 170 metros cuadrados. Contiene un edificio, destinado a almacén, compuesto solamente de una planta baja, consta de una sola nave. La superficie, la del solar, o sea, la citada de 170 metros cuadrados, tiene un edificio, digo dicho, edificio instalación de electricidad y agua corriente, y los servicios adecuados. Linda. Frente, en línea de 8 metros, con dicha calle, a la derecha, entrando, en línea de 20 metros, con resto de la finca que se segregó, de don Antonio Pérez Cambou, a la izquierda, en línea de 20 metros, con Rogelio Ibáñez Espuny o sus sucesores. La citada hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1 537, libro 185 de Cambrils, folio 96, finca número 12.028, inscripción 4.ª, con fecha 31 de marzo de 1981.»

Valorada en 3.120.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo con rebaja del 25 por 100.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre, a las diez horas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en Tarragona a 29 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.-El Secretario.-7.414-A (57931).

VALENCIA

Edictos

Don Francisco Cores González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1 720 de 1982, promovidos por Banco de Financiación Industrial, representado por el Pro-

curador señor Sin Cebria, contra don José Luis Benlloch Almenar y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 8 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1 499 y 1 500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y cuya subasta sera con la rebaja del 25 por 100 y las siguientes

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado, en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Bienes que se subastan

1.—Lote, propiedad de don Ricardo Benlloch Almenar

Plaza de garaje numero 37, en edificio sito en Valencia, calle Játiva, número 4, superficie de 11 metros 25 decímetros cuadrados, frente en línea de 2,20 metros con calle, derecha, entrando, aparcamiento anterior, izquierda, con el siguiente, fondo pared de cierre, finca 19 716

Valorado en la cantidad de 500 000 pesetas

2.—Lote, propiedad del anterior

Habitacion de la izquierda mirando al edificio desde la calle del segundo piso o cuarta planta alta, a la que corresponde el numero 8 de la puerta de la escalera, parte del edificio situado en Valencia calle San Vicente, número 106, finca 8 332

Se valora, teniendo en cuenta el gravamen hipotecario anterior al embargo, en la cantidad de 3 000 000 de pesetas

3.—Lote, propiedad de doña Milagros Almenar y don Jose Luis Benlloch Almenar

Vivienda en piso 8.º puerta 79 del edificio sito en Valencia, avenida Baron de Carcer, 26, de superficie y lindes que no constan, finca 422

Se valora, teniendo en cuenta el gravamen hipotecario anterior al embargo, en la cantidad de 4 000 000 de pesetas

Asimismo para en su caso, se señala el dia 7 de noviembre proximo a las doce horas para la celebracion de la tercera subasta, sin sujecion a tipo

Dado en Valencia a 11 de junio de 1985 El Magistrado-Juez Francisco Ceres Gonzalez El Secretario, Antonio Ramos 14 274-C (56166)

★

Don Antonio Marquez Bolufer Magistrado-Juez de Primera Instancia numero 6 de Valencia.

Por el presente hago saber Que en este Juzgado se tramitan autos civiles numero 499 de 1984 sobre accion del articulo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Josefa Llopis Tamarit, en reclamacion prestamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, termino de veinte dias y precio practicado en la escritura de constitucion de hipoteca, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de octubre, a las once treinta horas, y para el supuesto caso de quedar desierta se ha señalado para la celebración de la segunda subasta sirviendo de tipo el 75 por 100 del que sirvió para la primera, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de noviembre, a las once treinta horas, y asimismo de quedar desierta la segunda subasta se señala para la tercera subasta para el próximo día 20 de diciembre, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes a que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 que sirvió para la primera subasta en cuanto a la segunda subasta señalada para el supuesto caso de quedar desierta la primera.

Tercera.—Que la certificación a que se refiere la regla 4.ª está de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

Vivienda en planta alta primera, puerta primera, tipo A. Mide 73 metros, 30 decímetros cuadrados útiles y 94 metros 5 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y aseo. Linda, mirando a la fachada de la avenida, por la izquierda, hueco de escalera y el departamento número dos, y al fondo, de José María Huerta

Forma parte del edificio sito en Sueca, avenida de Bernardo Aliño, esquina a la calle de Guillen Tubia, sin numero

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca en el tomo 2.215, libro 670 de Sueca, folio 206, finca número 43 585, inscripción tercera

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2 620 000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de julio de 1985. El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario 7 179-A (56080)

★

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos civiles seguidos con el número 557 de 1984, sobre acción del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Valencia, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don César López Presencia y Cristina Aguilar Fernández, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez en termino de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la finca que luego se dirá, para cuya primera subasta se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de octubre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el precio pactado en la subasta, y para el supuesto caso de quedar desierta esta subasta se señala para la celebración de la segunda subasta para el próximo día 28 de noviembre, a las once treinta horas, y así mismo de resultar desierta esta subasta que servirá de tipo el 75 por 100 del precio pactado, se señala para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo para el próximo día 28 de diciembre, a las once treinta, horas, todo ello bajo las condiciones establecidas en las reglas 8.ª y 9.ª de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Vivienda con acceso por el portal o zaguán 1-A, recayente a la calle en proyecto, continuación de la de Auxilio Social.

Catorce.—Vivienda en quinta planta alta, puerta nueve, tipo E-1 con su correspondiente distribución interior y servicios, ocupa una superficie construida de 125 metros 93 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle en proyecto, continuación de la de Auxilio Social, derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta diez, rellano, escalera y patio de luces; izquierda, calle en proyecto, junto a vía del ferrocarril y fondo, vivienda de otro zaguán. Porcentaje 0,62 por 100. Superficie construida, según la cédula de calificación definitiva, 125,49 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número cinco al tomo 818, libro 173 de Burjasot, folio 40, finca 14.571, inscripción primera. Dicha vivienda está ubicada en el edificio situado en Burjasot, partida de la Coma de Godella, con fachadas a calle en proyecto, prolongación de la de Auxilio Social, a calle en proyecto, junto a la acequia de Moncada, a calle en proyecto junto a la vía de ferrocarril y a la calle en proyecto, frente a Limoneros.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.033.100 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario-7 180-A (56101).

★

Don Eduardo Moner Muñoz por sustitución, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 373/1985, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Ramón Arce Tamarit y doña Carmen Ballester Gisbert, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán para lo que se señala el día 8 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 27 de noviembre próximo, a la misma hora, en igual lugar

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 28 de enero del próximo año 1986, a la misma hora y en igual lugar

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, los autos y la certificacion del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si

los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda en planta segunda, puerta número tres, tipo F, con acceso por el portal número uno, de la calle Pintor Sorolla, del edificio situado en Picasent, camino de Santa Teresa, números 2 y 4, y fachada a la calle Pintor Sorolla, números 2 y 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-III, tomo 2.006, libro 271, folio 106 vuelto, finca 24.419.

Tasado en 4.550.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.–El Secretario.–7.178-A (56079).

★

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 497 de 1985, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra «Cooperativa de Viviendas Ferrocarriles Eléctricos de Valencia», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 7 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.–Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo pactado.

Segunda.–Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.–Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote uno. 2. Local número tres. Planta baja centro de la izquierda mirando a la fachada, demarcada su puerta con el número dos; tipo B, de superficie útil 88 metros cuadrados y construidos 104 metros 12 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada en el tomo 1.190, libro 53 de Godella, folio 184, finca numero 5.661, inscripción tercera. Tipo pactado: 397.800 pesetas.

Lote dos. 3. Local número cuatro. Planta baja posterior de la izquierda mirando a la fachada, demarcada su puerta con el número tres, tipo C. Superficie útil 90 metros 82 decímetros cuadrados y construida 107 metros 96 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.190, libro 53 de Fodella, folio 186, finca número 5.662, inscripción tercera. Tipo pactado: 410.800 pesetas.

Ambas fincas forman parte del edificio sito en Godella, con frontera recayente a calle del Sagrado Corazón, sin número de policía, hoy número dos.

Para el caso de declararse desierta esta subasta, se ha señalado para celebración de segunda, por el 75 por 100 del precio pactado, el día 20 de diciembre, a las doce horas, y por si ésta fuese igualmente desierta, se ha señalado para celebración de tercera, sin sujeción a tipo, el siguiente día 20 de enero a igual hora de las doce.

Si causas de fuerza mayor obligasen a suspender la subasta, ésta se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos a igual hora hasta que tuviere lugar.

Dado en Valencia a 18 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns. El Secretario.–7.182-A (56103).

★

Don Antonio Pardo Loréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Valencia y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 565-B de 1983, promovidos por don Enrique Hidalgo González, representado por el Procurador señor Castro Novella, contra doña Concepción Noguera Puchol, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 19 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.–Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.–Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda en la primera planta alta letra G, puerta 5-G de la escalera, sita en Valencia, avenida Primado Reig, 179. Superficie 196 metros cuadrados incluida la del anejo cuarto trastero en su misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I, número de finca 50.535.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Y si resultase desierta se celebrará segunda subasta con rebaja del 25 por 100 el próximo día 17 de diciembre, y si también resultare desierta se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo el próximo día 16 de enero de 1986, todas a la misma hora.

Y si por fuerza mayor tuvieran que suspenderse se celebrarían al siguiente día hábil o sucesivos a igual hora hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 19 de julio de 1985. El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Loréns. El Secretario. 5.226-5 (56535).

★

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimientos judicial sumario número 1.000 de 1983-A, promovidos por la Procuradora señora Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Consuelo Serisola Faus y otro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 27 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.–Que el tipo de las posturas será el del valor de los bienes que se licitan, y que luego se dirán, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.–Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda. En planta segunda, tipo C, puerta 3, edificio en Gandía, avenida República Argentina, s/n, superficie 121,93 metros cuadrados, útil y construida 150,39 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía-I, tomo 1.067, folio 19, finca número 37.986.

Valorada en 3.344.000 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 23 de julio de 1985. El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns. El Secretario, Cristóbal López Belenguer.–7.181-A (56102).

VELEZ-MALAGA

Edicto

Don Francisco Javier Vela Torres, Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 45 de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Urbanización Real Bajo, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación la siguiente finca:

Descripción registral: Rústica situada en el paraje de Cañada de Burgos y sitio de la Mata, en el partido de la Campiñuela Baja, de este término municipal de Vélez-Málaga, con una superficie, después de varias segregaciones, de 8 hectáreas 18 áreas 68 centiáreas 65 decímetros cuadrados, que linda: Por el norte con urbanización de «El Castellano», Velesol, excelentísimo Ayuntamiento, y don Manuel Moreno Bermúdez; al este, el mismo señor Moreno Bermúdez, caseta de peones camineros y con la carretera de Loja a Torre del Mar; y terrenos, de don Alfonso Conejo Caro; al sur, don Alfonso Conejo Caro, y al oeste, don Agustín Gallardo Bueno, don Francisco Vivar y urbanización «El Castellano». Inscrita al tomo 701, libro 457 de Vélez-Málaga, folio 200, finca número 36.488.

Realidad física: En la realidad física la finca objeto de subasta es el resto de la denominada urbanización «Real Bajo», que se compone, dicho resto, de parcelas sin edificar, zona comercial sin edificar, zonas de bloques sin edificar, varios locales comerciales, zonas verdes y viales. Se halla atravesada de sur a norte por la carretera de cirvunvalación de Vélez-Málaga, y linda: Al norte, terrenos y Colegios del Ayuntamiento y de la Obra Sindical; sur, don Alfonso Conejo Caro, quien también linda en parte por el este; este, carretera de Loja a Torre del Mar y don Manuel Moreno Bermúdez, y oeste, don Agustín Gallardo Bueno y don Francisco Vivar. Dentro de la finca que sale a subasta existen las parcelas, locales comerciales y terreno que a continuación se detallan, que no son objeto de subasta, por haberse levantado el embargo o estar suspendida la subasta por interposición de tercería: Parcelas, locales y terrenos sobre los que se ha levantado el embargo: A) parcelas: 36, 45, 46, 73, 75, 76, 77, 109, 90 metros cuadrados, de la 110, 112, 126, 128, 129, 133, 134, 149, 150, 157, 186, 187, 190, 191, 192, 196, 183, 184, 272, 273, 274, 275, 276, 308, 309. B) Locales: de 125 metros cuadrados, de Salvador Raya; de 150 metros cuadrados, de Ruiz Segovia; de 150 metros cuadrados, de Concepción González, todos ello ubicados en la zona comercial de la urbanización. C) Terreno: De 400 metros cuadrados, destinado a Escuela privada. Parcelas sobre las que está suspendida la subasta: 4, 5, 6, 12, 13, mitad de la 14, 51, 52, 63, 64, 153, 154, 155, 156. Una vez deducida la superficie de estas parcelas, locales y terrenos, y sin contar tampoco la superficie dedicada a viales y zonas verdes, queda una extensión útil de unos 25.200 metros cuadrados, aproximadamente, compuesta por lo siguiente: 160 parcelas sin edificar, con una extensión aproximada de 20.000 metros cuadrados; zonas edificables para bloques, con extensión aproximada de 3.000 metros cuadrados; zona edificable para locales comerciales, con 2.000 metros cuadrados, aproximadamente, y dos locales comerciales, de unos 100 metros cuadrados cada uno, aproximadamente. Valorada en 30.000.000 de pesetas.

Para el acto de la subasta ha sido fijada la hora de las doce del día 30 de septiembre próximo venidero, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que lo títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad. Para la tercera subasta de quedar desierta la anterior, ha sido fijada la hora de las doce del día 30 de octubre próximo venidero, sin sujeción a tipo y con las mismas anteriores condiciones.

Dado en Vélez-Málaga a 30 de julio de 1985.–El Juez, Francisco Javier Vela Torres.–El Secretario judicial.–14.534-C (57917).

VITORIA-GASTEIZ

Edictos

Don Rafael María Madina y Alapont, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz, y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en la Junta General de Acreedores de la «Compañía Mercantil Industrial Comercializadora de Refrigerados y Salazones, Sociedad Anónima», (Incoresa), domiciliada en Alegría de Alava, dedicada a la compra, industrialización y venta de pescado salado al por mayor, en autos de suspensión de pagos de la misma seguidos en este Juzgado al número 280 de 1980, celebrada en el día de hoy, al no haberse reunido la mayoría necesaria para la aprobación del convenio, se convoca por medio del presente a nueva Junta de Acreedores de dicha suspensa, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de octubre del año actual, a las cuatro de la tarde, en la que quedará aprobado el convenio si reuniere el voto favorable de dos terceras partes del pasivo.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 11 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Rafael María Medina y Alapont.–El Secretario.–14.264-C (56135).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 631/1984, a instancia de «Banco Cantábrico, Sociedad Anónima», domiciliado en Calahorra (La Rioja), representado por el Procurador señor Echávarri Martínez, contra don Ricardo Ruiz de Gauna Lascurain y doña Elvira Ruiz de Arcaute Arrue, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a la parte demandada:

Primero.–Vivienda sita en Vitoria, avenida de Gasteiz 28, 8.° derecha inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria, al libro 38, tomo 3.017, folio 54 vuelto, finca número 1.397.

Tasada pericialmente en 5.350.000 pesetas.

Segundo.–Lonja sita en la calle Alfonso XI, 3-41-39, planta baja, de 34,61 metros cuadrados de superficie.

Inscrita al tomo 3.139, libro 139, Sección 3.ª, folio 85, finca número 6.233.

Tasada pericialmente en 1.250.000 pesetas.

Tercero.–Lonja sita en la calle Voluntaria Entrega, número 36, local número B de la planta baja.

Inscrita al tomo 2.969, libro 80, Sección 3.ª, folio 38, tiene una superficie de 82,22 metros cuadrados.

Tasada pericialmente en 2.875.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15 - 2.°, Oficina número 18) el día 7 de octubre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

1. Que dichos bienes salen a la venta por los precios antes indicados, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de los mismos.

2. Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100, efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, así como por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.° o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

3. Si no hubiere postor en la primera subasta se señala la segunda para el próximo día 4 de noviembre, a las once horas, con el 25 por 100 de descuento, sobre el precio de tasación y si ésta resultare desierta se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre, a las once horas, todas ellas en la sala Audiencia de este Juzgado.

4. Que los autos y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de Vitoria, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 18 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez.–El Secretario, 14.263-C (56134).

ZARAGOZA

Edicto

Don Santiago Pérez Legasa, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 706/1984-C, seguido a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sanagustín, contra don Francisco Rodríguez López y doña Mercedes Longares Marín, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de octubre de 1985, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso 7.° izquierda de la 7.ª planta de un bloque de la calle Vázquez de Molla, número 2, de esta ciudad.

Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 3.863, libro 265, sección 4.ª folio 95, finca número 21.071, inscripción segunda.

Valorado en 4.315.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 20 de julio de 1985.–El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.–14.214-C (56029).

JUZGADOS DE DISTRITO

VIGO

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por doña Angeles García Paz, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número 4 de Vigo, en autos de juicio de faltas número 2.113/1982, tramitado por daños imprudencia en accidente de circulación, por la presente se cita a don Enrique Curiel Alonso, en calidad de R. C. S., con el fin de comparecer el próximo día 20 de diciembre, a las doce horas, a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y para que conste y sirva de citación, por medio del «Boletín Oficial del Estado», a don Enrique Curiel Alonso, por encontrarse actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Vigo a 18 de julio de 1985.–El Secretario.–19.892-E (57893).